

COLECCION

VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS

Publicación del

Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

con el auspicio de la

Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación

COLECCIÓN
“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS LEGISLADORES ARGENTINOS”

**Secretaría de Cultura de la
Presidencia de la Nación**
Dra. Beatriz K. de Gutiérrez Walker
Secretaria de Cultura

**Círculo de Legisladores de la
Nación Argentina**
Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez
Presidente

**Comisión Nacional Protectora de
Bibliotecas Populares**
Prof. Daniel R. Ríos
Presidente

Asesor Honorario

Prof. José María Castiñeira de Dios

Colaboradores

Dip. Nac. (M.C.) María H. Acevedo de Literas
Secretaria de Cultura

Dip. Nac. (M.C.) Bernardo H. Montenegro
Secretario de Prensa y Relaciones Institucionales

Artes Gráficas Yerbal, S.R.L.

Oswaldo H. Napoli
Gerente General

Enriqueta Muñiz
Coordinación Editorial

CARLOS PELLEGRINI

Legislador y Hombre de Estado

Prólogo de
Enrique Germán Herz



COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA
DE BIBLIOTECAS POPULARES

Secretaría de Cultura de la
Presidencia de la Nación

ESTE LIBRO NO DEBE VENDERSE



Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

© Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998.
ISBN 987-96952-8-3
Queda hecho el depósito que dispone la Ley 11.723
Impreso en la Argentina

Artes Gráficas Yermal, S.R.L.
Av. Cobo 1857 (1406) Buenos Aires. Argentina
Tel. Fax: 4921-5817/5819 - 4921/1075 (líneas rotativas)
E-mail: agy@ba.net

Diseño Gráfico: Departamento de Arte AGY
Foto: Archivo General de la Nación

Colección
“VIDAS, IDEAS Y OBRAS DE LOS
LEGISLADORES ARGENTINOS”

El propósito del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina al presentar esta Colección de libros dedicados a la vida y la obra de los legisladores argentinos, con el auspicio y el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se asienta en tres pilares : fortalecer la conciencia nacional, reafirmar nuestra fe en la Democracia e informar, enseñar, persuadir en Libertad.

En tiempos de crecimiento, que son tiempos de crisis, en los que un pueblo cuestiona su modo de ser, es decir, su identidad, surge una posibilidad de renovación a partir de una autoconciencia crítica. Es sabido que en circunstancias traumáticas, la sociedad es conmocionada por actitudes nihilistas, que en el campo político se manifiestan como un nuevo anarquismo romántico en el que la justificación de la violencia puede aparecer como una crítica pública frente a las disposiciones legales. Ello disminuye la confianza en las instituciones y, fundamentalmente, en lo que es singular de la Democracia, la representatividad, generándose así un descreimiento colectivo respecto de los hombres que asumen la representación política y parlamentaria.

Por esos motivos, y porque es en la política donde se da, más que en cualquier otro campo de la realidad, la sensibilidad para predecir el cambio y actuar en consecuencia, creemos conveniente llevar a cabo una acción programada de “reparación” de la imagen del político. El primer paso es renovar la importancia que se le concedió al Legislador desde los inicios de la historia argentina revelando, especialmente ante las nuevas generaciones, aquellas personalidades parlamentarias que son paradigmáticas a partir de su cultura, su pensamiento y su acción.

Figuras del Parlamento Argentino como Leandro N. Alem, el Perito Francisco P. Moreno, el poeta nacional José Hernández, el ideólogo de la justicia social Alfredo Palacios, y tantos otros, son “modelos” representativos de la vida parlamentaria, del pensamiento democrático, la conducta cívica y la conciencia nacional.

Por eso la Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, que me honro en presidir, ha resuelto editar una Colección de libros sobre “Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos”, cuyos prólogos o estudios preliminares están encomendados a autorizados conocedores de la historia personal del Legislador correspondiente y contienen, además de su biografía, lo esencial de su pensamiento político. Este se ilustra en cada libro con extractos de sus discursos y expresiones públicas, las leyes que nacieron de su labor parlamentaria, sus publicaciones, etc.

Entendemos que renovar la importancia que se le dio al Legislador desde los inicios de la historia argentina debe ser el primer paso para fortalecer la conciencia democrática de nuestro pueblo y revelar, especialmente ante las nuevas generaciones, aquellas personalidades parlamentarias que son paradigmáticas y que constituyen, por sí solas, modelos cívicos a partir de su pensamiento y su acción.

Creemos contribuir así a la consolidación del espíritu democrático del pueblo argentino y ofrecer un aporte significativo a la vigorización de nuestra cultura.

Dip. Nac. (M.C.) Alfonso Carlos Márquez
Presidente del
Círculo de Legisladores de la Nación Argentina

CARLOS PELLEGRINI
LEGISLADOR Y HOMBRE DE ESTADO

Prólogo, Selección y Notas de

Enrique Germán Herz

Semblanza de un estadista multifacético

“La historia perfila la ‘personalidad’, las concepciones y el modo de vida de una nación, rescata y ayuda a mantener sus tradiciones y el acervo cultural de la comunidad, en una palabra, refleja el ‘ser nacional’. Porque cada uno de nosotros es, de alguna manera, consecuencia o producto de todo lo que se ha pensado, proyectado y concretado a lo largo de nuestro propio proceso histórico, que sigue teniendo vigencia en el presente, que en realidad no es otra cosa que un tránsito fugaz entre el pasado y el futuro.

Por ello resulta tan importante el conocimiento de la historia, no sólo a través del devenir y la evolución de la sociedad en el tiempo, sino que resulta imprescindible detenerse asimismo en el estudio, el análisis y la interpretación del accionar de sus principales protagonistas, que son como el motor que fuerza y acelera la marcha de los acontecimientos.”⁽¹⁾

Siendo la historia un diálogo sin fin entre el presente y el pasado, la experiencia de ese pasado constituye muchas veces un faro que puede iluminar el presente y cuya luz suele irradiarse también en el futuro. Porque “con frecuencia la historia es sólo la transformación del pasado en presente”.

“La historia siempre regresa, aunque los espejos en los cuales se mira nunca son los mismos.”⁽²⁾

(1) Herz, Enrique Germán. “La trayectoria de Carlos Pellegrini, el estadista polifacético”, en “Homenaje a Carlos Pellegrini”, Club del Progreso, Buenos Aires, 1996, pág. 3.

(2) Martínez, Tomás Eloy, “Los herederos de la promesa”, nota en “La Nación”, 2 de mayo de 1998, pág. 21.

¿Acaso no nos hemos preguntado en más de una oportunidad qué haría tal o cual personaje del ayer frente a determinada circunstancia acuciante de la actualidad con reminiscencias históricas?

Es lo que ha ocurrido con Carlos Pellegrini, cuyo ideario fue evocado con un énfasis poco común cuando, a raíz del colapso que conmocionó a nuestro país hace menos de una década, se instrumentó el “plan de convertibilidad” de nuestra moneda mediante la creación del nuevo peso, que llevara en los billetes de la flamante unidad monetaria el retrato del impulsor de la “Caja de Conversión”, el “piloto de tormenta”, como lo bautizará acertadamente Paul Groussac, el “estadista del orden”, cuya actualidad sigue siendo asombrosa, a pesar de los noventa y dos años de su prematura desaparición.

Porque las drásticas medidas implementadas por el gobierno de Pellegrini para neutralizar y contrarrestar los efectos y los coletazos de la crisis de 1890, inspiraron y sirvieron como ejemplo y guía a nuestros hombres públicos para enfrentar con éxito un “cuadro de situación” con algunos síntomas asombrosamente parecidos.

Con Pellegrini, cuya fructífera labor en ambas Cámaras Legislativas evocaremos en este trabajo, ocurre como con un bosque de árboles de distinta especie, unos de troncos prominentes y luciendo su exuberancia, y otros que si bien son igualmente valiosos, se hallan como escondidos entre la fronda que tienden los más corpulentos.

El símil apunta a los distintos matices que caracterizan su personalidad, tan multifacética como poco conocida en su plenitud, y que iremos descubriendo a través del enfoque de su vasta y fructífera trayectoria.

“Era para sus contemporáneos, por su ascendencia, su talla y porte, ‘el Gringo’, apodo que lo acompañó durante toda su existencia. Pero, como por una paradoja del destino, la posteridad lo reconoce como uno de los estadistas más genuinamente argentinos que ha conocido nuestro país desde los albores de la Organización Nacional.

“A pesar de provenir del autonomismo porteño, lo guió permanentemente un definido espíritu nacional, que se reflejó en

su postura ideológica e influyó en forma manifiesta en sus concepciones económicas. Sus ideas tienen una actualidad asombrosa teniendo en cuenta que correspondieron a las últimas décadas del siglo XIX. Así comprendió, por ejemplo, que la estabilidad monetaria es el presupuesto básico previo para instrumentar una política de auténtico desarrollo de todos los recursos productivos, con la que soñó desde el inicio de su actuación política y sin la cual no se concibe un Estado moderno con vocación soberana".⁽³⁾

Por ello no es de extrañar que fuera el gran propulsor de la industria nacional, que recibirá todo su apoyo en las memorables sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación en 1875 y 1876, como lo podremos comprobar a través de la lectura de sus alegatos en favor de la posición proteccionista, en la segunda parte de este libro.

Si bien se lo recuerda por sus concepciones y su accionar en el plano económico-financiero, hay otras facetas de su personalidad que no pueden ser omitidas u olvidadas, ni siquiera en esta somera reseña de su trayectoria como político y como estadista.

Tuvo así una indudable vocación militar, y si no pasó a la historia con el grado de general, fue solamente porque retiró el pliego correspondiente de la Cámara de Senadores de la Nación, después de su valerosa intervención en las sangrientas jornadas de fines de Julio de 1890, porque estaba convencido de que no había hecho otra cosa que cumplir una vez más con su deber de defender el orden constituido.

No en vano, Pellegrini consideró siempre como objetivo prioritario el mantenimiento del orden como fuente de la verdadera libertad y la estabilidad institucional, permanentemente jaqueada por sucesivos intentos revolucionarios. ¿De qué otra forma podíamos aspirar a convertirnos en un país democrático y a la vez confiable?

(3) Herz, Enrique Germán, "*Pellegrini, ayer y hoy*", Ed. Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1996, pág.15.

Fue así que en la esfera castrense, además de desempeñar en dos oportunidades el cargo de ministro de Guerra y Marina, demostró muchas veces en los campos de batalla su indudable capacidad, decisión y valentía para defender la autoridad de los gobiernos o la soberanía de la Patria.

Pero, “el Gringo” descolló también como orador de fuste y fue igualmente un talentoso escritor, como lo atestiguan algunas de sus cartas y otros escritos, en los que vuelca sus impresiones frente a la contemplación o la nostálgica evocación de distintos parajes que va descubriendo en sus viajes o que quedaron grabados en su mente a partir de la guerra con el Paraguay.

Esos paisajes le inspiran una serie de estampas no exentas de vuelo poético, que aparentemente no condecía con su perfil recio, sus actitudes corajudas, su palabra de espontánea franqueza, sin rodeos ni eufemismos, cargada a veces de rudeza, y que calaba hondo.

Fue asimismo un entusiasta continuador de la labor periodística de su progenitor, ya que escribió en “La Prensa” en 1869, en “El Nacional”, desde 1874 hasta 1878, en “Sud América” en 1884 y 1885, además de fundar “El País” en 1900.

Son pocos los que conocen su preocupación por la problemática social, que expone en especial en una de sus “Cartas norteamericanas”, publicadas en su momento por el diario “La Nación”. Bosqueja en una de esas cartas una idea o proyecto, tal vez el único de alguna manera utópico en su dilatada vida pública, cuyo objetivo, por demás loable, consistía en eliminar el antagonismo entre el capital y el trabajo, situándolos en idénticas condiciones, en iguales categorías o planos, y organizados con bases semejantes.

Para ello era necesario formar “Sociedades Anónimas de Trabajo” y “Sociedades Anónimas de Capital”, que contratarían entre sí por un tiempo limitado, en calidad de socios, estableciéndose de antemano la parte proporcional que le correspondería a cada una de esas sociedades en el valor del artículo producido, evitándose de esa manera toda eventualidad de conflicto.

Su concepción del futuro floreciente que nos esperaba lo

transformó en un agudo observador de la realidad que vivían los países más adelantados del mundo en ese tiempo. Porque sus viajes a Europa y a los Estados Unidos no eran simples “periplos turísticos” sino motivo propicio para recoger en su retina y en su espíritu siempre abierto todo aquello que fuera sinónimo de progreso y modernización.

Es así como, impulsado por su pasión por las obras artísticas, los monumentos arquitectónicos y todo lo relacionado con el mundo de la cultura, sueña con la idea de convertir a la ciudad de Buenos Aires en una gran urbe, a la altura de las más adelantadas del mundo. Sus concepciones en ese sentido se hallan condensadas en las cartas que desde Europa le enviara en 1883 al Intendente don Torcuato de Alvear. En esas misivas le sugiere transformar la todavía chata y monótona vida de Buenos Aires en atractiva para los turistas, dotándola de espectáculos, diversiones y lugares de esparcimiento. Señala también la necesidad de instalar en ella un Jardín Zoológico, adjuntándole al Intendente detalles sobre la compra y canje de animales que pudieran concretar esa iniciativa. Por tratarse de un proyecto concreto, con un análisis detenido y documentado sobre la adquisición de los animales, su costo y su traslado a nuestra Capital, debemos considerar a Carlos Pellegrini como el verdadero impulsor de nuestro zoo.

Sugiere asimismo la creación de museos, teatros, jardines y paseos, que “se convierten en dinero y prosperidad para la ciudad”.

Como muchos otros hombres públicos de la época, el futuro presidente fue, como bien lo destaca el Dr. Rosendo Fraga, un hombre de club. Porque los clubes tenían una función no tan sólo social sino que eran también ámbitos de acción política.

Es conocido el papel protagónico del “Gringo” en la creación del Jockey Club, cuya presidencia ejerciera con singular dedicación. “El Jockey Club fue fundado en 1883 por un grupo de amigos apasionados por las carreras de caballos. A ese objetivo central, Pellegrini y Cané agregaban otro de características disími-

les. El Jockey debía ser, además, un centro social y cultural que contribuyera a refinar los modos algo rústicos de una burguesía de muy reciente origen.”⁽⁴⁾

Fue también, al igual que su padre, hermanos y otros familiares, miembro del Club del Progreso, que lo contó asimismo en la galería de sus inolvidables presidentes. Perteneció igualmente al Círculo de Armas y al Club Militar -actual Círculo Militar- del que fue además vicepresidente.

Resulta interesante destacar, que además de ejercer su profesión de abogado, se convirtió en un conocido martillero y se diplomó como uno de los primeros traductores públicos.

Tantas vertientes o facetas e inquietudes diferentes confluyen en este argentino, conservador-desarrollista con espíritu nacional, social y cristiano, antirrevolucionario por convicción, y al mismo tiempo de ideas avanzadas, casi revolucionarias en su época -así, propició, por ejemplo, la escolaridad primaria obligatoria, en un trabajo presentado como inicio de estudios universitarios, y el voto de la mujer en su tesis doctoral de 1869-; un hombre cuya ascendencia, tanto latina como sajona, contribuyó a moldear armoniosamente su personalidad singular y a templar su carácter, a veces impulsivo y en otras ocasiones más bien reflexivo, pero siempre al servicio de la verdad, de su verdad, que abrazó en cada etapa de su trayectoria.

A Pellegrini le correspondió la tremenda responsabilidad de gobernar el país en uno de los momentos más difíciles, agitados y peligrosos de todo nuestro proceso histórico. Demócrata por convencimiento y realista por temperamento, comenzó su carrera política contrariando los mismos principios que había sostenido en su tesis doctoral, y que florecieron recién después, en la culminación de su vida, luego de haber transitado cuarenta años de acción ininterrumpida y que años más tarde serían instrumentados por su amigo, el Dr. Roque Sáenz Peña.

Fue un hombre con una sorprendente y profética visión del

(4) Gallo, Ezequiel, *“Carlos Pellegrini”*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997, pág.19.

futuro argentino, heredada de su padre, Carlos Enrique Pellegrini, con una fe ineludible en un progreso que recién ahora, cien años después, estamos vislumbrando. Pero esa fe no era ciega ni utópica sino basada en una serie de realizaciones concretas, en consonancia con la realidad que vivía nuestra patria en esa época, con un ideario práctico que iba al encuentro de las soluciones con las que había que enfrentar los distintos problemas que se planteaban entonces y siguen planteándose en la actualidad, a veces con sorprendente semejanza.

Penetremos entonces en la vida, pensamiento y obra de este luchador incansable, que subordinó siempre su accionar a un bien superior, como lo es la consolidación del orden establecido, o sea de las autoridades públicas, sabiendo que sin estabilidad institucional suelen reinar la anarquía y el caos, que corroen y destruyen progresivamente la esencia de la nacionalidad.

En una apretada síntesis, y a manera de anticipo, podríamos expresar que Pellegrini fue sucesivamente: Subsecretario de Hacienda durante el gobierno de Sarmiento; Diputado Provincial y Nacional; Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires; Diputado Nacional reelecto; Ministro de Guerra y Marina en las postrimerías de la presidencia de Avellaneda; Senador Nacional; Presidente del Banco Nacional; otra vez Ministro de Guerra y Marina durante la gestión gubernativa de Roca; Vicepresidente de Juárez Celman y posteriormente Presidente de la Nación entre 1890 y 1892, a raíz de la renuncia del mandatario cordobés; Presidente del Banco Hipotecario Nacional; nuevamente Senador Nacional; colaborador en la elaboración del proyecto de Unificación de la Deuda Externa, cuyo retiro provocó su rompimiento definitivo con Roca; y finalmente, otra vez Diputado Nacional, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Primeros años de Pellegrini. Sus estudios universitarios. La guerra con el Paraguay

El futuro Legislador y estadista nació en la ciudad de Buenos Aires el 11 de octubre de 1846. Su padre, el renombrado ingeniero y artista Carlos Enrique Pellegrini -uno de nuestros pintores

más famosos del siglo XIX- de origen saboyano, había llegado al país en tiempos de Rivadavia para colaborar en la instalación de desagües, provisión de agua y en la construcción del puerto de Buenos Aires, proyectos que debieron posponerse debido a la conflictiva situación que se vivía en ese momento. Buscó entonces nuevos rumbos y su veta artística lo llevó pronto a convertirse en el retratista más afamado de la ciudad. Y así nacería su “Album de vistas y personajes de Buenos Aires” y más tarde “Recuerdos del Río de la Plata”, obras de consulta necesarias para tener una visión retrospectiva del aspecto y la vida de la ciudad. Con el correr de los años se convertiría, en su patria adoptiva, en un verdadero pionero de los adelantos en las labores agropecuarias y en precursor en el terreno de las cuestiones urbanísticas y edilicias. Y en el campo cultural su “Revista del Plata”, fue, según Mitre, “el periódico más útil en su género, que se haya publicado en Sud América”. De esa época, por supuesto.

La madre de Carlos Pellegrini, María Bevans, era hija de otro ingeniero hidráulico, aunque inglés, al que también los vaivenes de la política le impidieron concretar los proyectos para los que fuera convocado a nuestras playas.

En el seno de una familia ejemplar, el pequeño Carlos recibió no solamente una adecuada formación moral sino que aprendió a leer y a escribir gracias a la incansable dedicación de su padre, aprendizaje que incluyó también el idioma francés, así como la madre se consagró a iniciarlo en el dominio del inglés.

Continuó sus estudios en el colegio de su tía materna Ana Bevans, ingresando luego en el prestigioso Colegio Nacional de Buenos Aires, donde conoció a su gran amigo de toda la vida, Ignacio Pirovano, el único de su grupo que no abrazó los estudios jurídicos, ya que una vocación irresistible por la medicina, lo llevó por ese camino.

En lugar de un examen de ingreso o de admisión, se requería en ese tiempo para acceder a la Universidad la presentación de un trabajo escrito, a través del cual se pudiera evaluar el nivel de madurez y el grado de capacidad de los aspirantes a cursar los estudios superiores. Pellegrini eligió a tal efecto un tema de

candente actualidad en las circunstancias que vivía entonces nuestro país, cuya vigencia no es menor en los momentos actuales, por ser precisamente uno de nuestros problemas más acuciantes: “Disertación sobre Instrucción Pública, principalmente con respecto a las necesidades en la República Argentina”, que tuvo entrada en la Facultad de Derecho en noviembre de 1863.

El futuro hombre público tenía entonces tan sólo 17 años y es dable suponer que las ideas expuestas en esa monografía no fueran fruto exclusivo de su pensamiento. “La forma y los conceptos de este estudio son tan sensatos, que se tiene que admitir que su padre tuvo intervención bastante directa en su redacción”, afirma José María Bustillo.⁽⁵⁾ En forma más poética, Rivero Astengo opina que a través de su lectura “se oye como un acorde profundo, la voz del padre”.⁽⁶⁾ Y yo agregaría que también se advierte en el mismo “el eco de los pensamientos” de Ana Bevans, que tuvo marcada influencia en la formación de su sobrino.

Pero nadie podría negar que Carlos Pellegrini estaba totalmente compenetrado con las ideas que se exponen en este ensayo, que con toda razón merecería convertirse en un capítulo de la historia de la educación argentina, en la que el político y estadista no ha entrado todavía, tal vez porque se lo vincula en forma casi exclusiva con la temática económico-financiera:

“De la naturaleza del hombre perfectible, progresista, de su destino, de la posesión de la verdad nace el deber de instruirse, de alimentar su espíritu con ella, como alimenta su cuerpo con el pan cotidiano”.

“La sociedad debe hacerse responsable del adelanto y progreso de esas inteligencias ofrecidas por el hombre y de aquí nace su deber de facilitar al individuo todos los medios que estén a su alcance, para ponerlo en la senda de la humanidad y conseguir su perfeccionamiento”.

“Luego, instruir y moralizar al pueblo, hacerlo digno del fin que le espera, es un deber que a ningún Estado le es dado desconocer”.

(5) Pellegrini, Carlos, “Discursos y Escritos”. Selección y estudio preliminar de José María Bustillo, Ed. Estrada, Buenos Aires., 1959, pág. XIX

(6) Rivero Astengo, Agustín, “Pellegrini. 1846-1906. Obras”, Editorial Jockey Club, Buenos Aires, 1941, tomo 1, pág. 263.

“El hombre nunca será verdaderamente libre, mientras no haya roto los grillos ignominiosos de la ignorancia. Si sus solas fuerzas no bastan, la sociedad se halla obligada a facilitarle los medios de deshacerse de ellos, fundando establecimientos donde pueda concurrir a educarse y moralizarse.

“La falta de instrucción produce una centralización ruinosa del poder en unos cuantos individuos, que llegan a tener en sus manos los destinos del pueblo, sin que éste, por la ignorancia en que se halla, conozca ni eche de menos los derechos sagrados de que se le ha despojado, ni comprenda mucho menos el abuso torpe que se hace de la generalidad, por medio de ese poder colocado en manos sacrílegas”.

Pero Pellegrini no culpa solamente al Estado por su falta de predisposición para extender al máximo la educación general básica, sino que alude también a la indiferencia que mostraban los habitantes del país en ese sentido, y propone, como lo hará siempre, las soluciones correspondientes:

“La negligencia de los padres, su poco cuidado por el bienestar de sus hijos, su excesiva complacencia, quizá, hace que la instrucción se vaya postergando, se vaya dejando para ese mañana, que sólo llega cuando el niño es hombre, cuando el mal es irremediable.

Estas son las consecuencias fatales e inevitables de dejar a los padres la libertad de dar o no instrucción a sus hijos. Para contrarrestarlas es necesario que la instrucción sea declarada obligatoria. Esta obligación no existe en nuestro país; será preciso establecerla.

Para que pueda hacerse efectiva, es preciso no dejar al padre pretexto alguno para oponerse a ella. Se debe dotar al pueblo de un número suficiente de escuelas, para que no pueda alegar la falta de estos establecimientos. Las horas de enseñanza deben estar de tal manera dispuestas que no impidan al niño pobre de poder trabajar y ayudar al padre a soportar el peso de la familia.

Sentada la obligación de aprender, pasemos a otro punto no menos importante, la libertad de enseñanza”.

Pellegrini la defiende con vehemencia, pero fijando las condiciones que deberán cumplirse:

“Toda libertad tiene un límite. La libertad ilimitada se transforma en abuso, en licencia. La libertad de enseñanza tiene, pues, su límite: este límite es la incapacidad. Para poder enseñar se precisa no sólo ilustración, sino también moralidad. Luego, para ser maestro, director de un establecimiento de instrucción, es necesario ser ilustrado y moral.

La enseñanza debe ser libre y completa, la instrucción obligatoria y proporcionada al rol que el individuo va a jugar en la sociedad”.

Este brillante trabajo le abrió a Pellegrini las puertas de la Facultad de Derecho. Es ahí donde conoce a Nicolás Avellaneda, profesor de Economía Política, una de sus disciplinas favoritas, que lo deslumbra con sus clases magistrales. Y en esos claustros nacerá una relación de afecto y amistad que no se extinguirá hasta el día doloroso de la muerte de su maestro, ocurrida a bordo del barco que lo traía de regreso de Europa.

Cuando cursa el segundo año, en 1864, es nombrado escribiente en la Dirección del Puerto.

Un año más tarde siente el llamado de la Patria y se embarca para incorporarse a los efectivos que libraron la larga y cruel guerra con el Paraguay. Con él van, entre otros, Dominguito Sarmiento, uno de los que no volvería con vida, Leandro N. Alem, Victorino de la Plaza, Aristóbulo del Valle, Bonifacio Lasra, Norberto Quirno Costa y Francisco B. Bosch.

“El Gringo” tiene su bautismo de fuego en los esteros de Tuyutí. Tiempo más tarde, víctima de una enfermedad contraída durante la campaña, debe retornar a Buenos Aires, donde reinicia su carrera universitaria, y pronto es nombrado como oficial primero en el Ministerio de Hacienda.

Cuando Sarmiento asume la presidencia de la República, Pellegrini es ascendido al cargo de subsecretario de ese ministerio, como colaborador directo del ministro, Dr. Gorostiza. Cuando éste renuncia, le corresponde a Avellaneda, titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública, desempeñar interinamente también la de Hacienda. Pero en los hechos es Carlos Pellegrini quien reemplazaría muchas veces al estadista tucumano en esas funciones, culminando de esa manera un aprendizaje muy valioso para su futuro.

Al concluir sus estudios superiores en 1869, graduándose como abogado, empezaría otra etapa de su vida, la de político. Y justamente, su tesis versará sobre el “*Derecho Electoral*”.

En ese ensayo, el futuro presidente estudia la manera de conciliar el derecho individual con los intereses de la comunidad. Opina así que el sufragio universal, tomado en su sentido lato, importa la concesión del derecho electoral a todo ciudadano, que forma la base del gobierno representativo, consagrado en nuestra Constitución.

“Admitió como único criterio de exclusión del sufragio el analfabetismo; para ser elector, Pellegrini creía que era necesario saber leer y escribir, como habían apuntado Mill y Laboulaye. Esta exigencia, además, le parecía indispensable según el estado de la Nación, pues serviría de impulso a la educación”.⁽⁷⁾

En ese sentido pensaba que debía legislarse e instrumentarse la educación primaria obligatoria. Después, el que eludiera esa obligación legal, se vería privado, por lógica consecuencia, del derecho de votar hasta tanto se alfabetizase. Considera además que no hay ninguna razón para no concederle el ejercicio de sus derechos políticos a la mujer.

Su iniciación como político y Legislador

En ese momento, dos dirigentes o caudillos, por cierto muy diferentes, se disputaban palmo a palmo la preeminencia en Buenos Aires: Bartolomé Mitre y Adolfo Alsina. Pellegrini, fascinado con la avasallante personalidad de Alsina, se incorpora con sostenido entusiasmo a las huestes del líder autonomista.

En el mismo año de la presentación de la tesis del “Gringo”, 1869, el Dr. José C. Paz fundó “La Prensa”, diario en el que el joven político haría su estreno periodístico, como redactor del mismo.

En 1870 Pellegrini presenta su candidatura a Diputado pro-

(7) Segovia, Juan Fernando, “*El pensamiento político y económico de Carlos Pellegrini. Su actualidad*”, Ed. Fundación Carlos Pellegrini, Mendoza, 1989, pág. 84.

vincial, siendo vencido en los comicios correspondientes. No se amilana por ello y vuelve a intentarlo por segunda vez, en 1871. Lo derrotan nuevamente. Pero no retrocede. Bien dicen que “la tercera es la vencida” y es así como resulta electo como Diputado de la Legislatura de Buenos Aires, el 31 de marzo de 1872, después de haber contraído matrimonio con Carolina Lagos García, el 25 de diciembre del año anterior, en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro, donde treinta años antes se habían casado sus propios padres.

En cuanto a su gestión legislativa, resulta interesante destacar que su primer proyecto, compartido con Luis Lagos García, versará sobre *“Conversión del papel moneda”*. Su vocación por los temas de índole económico-financiera quedaría así evidenciada a través de su primer trabajo parlamentario y su versación en ese sentido se confirmaría también en el debate que se produjo en la sesión del 26 de junio de 1872, cuando se trató la transferencia al Gobierno Nacional, de la deuda provincial de 1824.

Termina su gestión en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires en 1873, pues en mayo de ese mismo año se incorpora a la Cámara de Diputados de la Nación. Y ahí su voz se escuchará cada vez que tenga algo importante para decir y siempre lo hará con la sinceridad y la franqueza que lo caracterizaban. La obsecuencia no lo rozará siquiera. El joven diputado tiene una línea política que le señala el camino que deber recorrer, sin miedos, temores o falsos escrúpulos.

Siguiendo esa norma de conducta, cuando llega a la Cámara un proyecto de ley relacionado con la confección de los nuevos registros electorales, se encara abiertamente con el venerable y respetable Gelly y Obes, por considerar que se trata de reconocerles privilegios a los comandantes de campaña.

Señala al respecto Jorge Newton:

“Al escuchar este ataque contra funcionarios hasta entonces ‘intocables’ para cualquier dirigente político del oficialismo, sus compañeros de sector se sorprenden y no falta quien le haga notar que lo único que hacen tales comandantes, es cumplir con la ley”.

“En una actitud cada vez más inusual, Pellegrini insiste en la defensa del electorado de tierra adentro, alegando que los comandantes de campaña, lejos de cumplir con la ley, se valen de ella para cometer abusos. ¿Acaso la ley no pena con cuatro años de servicio en la frontera a quienes no se enrolen? ¿Y es o no cierto que los comandantes de frontera obstaculizan el enrolamiento, para tener a los votantes en sus manos?”.⁽⁸⁾

Así era Pellegrini ya en los albores de su vida política.

Llegamos así al año 1875. La situación económica es realmente delicada; culminaba de esa manera la crisis de 1873.

Se había vivido el espejismo de los negocios financieros fáciles por el flujo de capitales que inundaron la plaza de Buenos Aires, provenientes de los empréstitos que se contrajeron en Londres. Pero nuestro comercio exterior experimentó saldos netamente desfavorables por la caída de las exportaciones y como contrapartida, el gran auge de las importaciones. Se originó de esta manera una gran congestión de mercaderías que no encontraban compradores, provocándose como consecuencia lógica una cadena de quiebras que agravó aún más la crisis, ya que cayeron drásticamente las importaciones, y por consiguiente, la recaudación aduanera.

Por otra parte, el problema político-institucional planteado por la Revolución de 1874, en la que Pellegrini participara en defensa del orden constitucional, había agudizado la situación de nuestras finanzas, todo ello seguido de una indudable baja en los valores y una depreciación constante de las propiedades.

En ese contexto alarmante, y para compensar el quebranto aduanero, el Poder Ejecutivo a cargo de Nicolás Avellaneda remitió a la Cámara un proyecto de presupuesto, en el que se proponía precisamente un fuerte aumento de la tarifa aduanera, mediante la aplicación de nuevos y mayores gravámenes a los artículos importados. Esa reforma, cuyo objetivo esencial apun-

(8) Newton, Jorge, *“Carlos Pellegrini, el estadista sin miedo”*, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1965, pág. 35.

taba al acrecentamiento de las rentas fiscales, trajo aparejada, al mismo tiempo, un estimulante efecto proteccionista para algunas de nuestras industrias.

Los debates que se suscitaron en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de “Ley de Aduanas” tuvo aristas agudas y perfiles por cierto interesantes y definatorios, por el choque ideológico entre los librecambistas y los proteccionistas en esas circunstancias, cuyos portavoces eran nada menos que Vicente Fidel López, Miguel Cané, Dardo Rocha y Carlos Pellegrini.

Nuestro protagonista aclara en múltiples oportunidades que no se trata de una opción entre dos concepciones en apariencia opuestas, pero que en el fondo son de alguna manera complementarias. Y sugiere fundamentalmente dos cosas. En primer lugar, adecuar los principios de la economía a la situación y a la problemática del país en el que se van a aplicar. “La resolución de un problema económico depende de las condiciones especiales de cada localidad”, expresará con sus propias palabras en los duros debates de 1875.

En segundo término, propone pasar paulatinamente del proteccionismo al libre comercio, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

La participación de Pellegrini en esos debates fija claramente su postura industrialista y puede consultarse en la segunda parte de este libro.

Por su parte, como lo consigna Roberto O. Fraboschi, Vicente Fidel López “opinaba que sin el trabajo industrial y manufacturero es imposible alimentar la riqueza y adquirir capitales propios, capitales nacionales. ‘Es preciso -decía- tener materias primas, no para mandarlas a Europa y sacar dinero por ellas, porque ese dinero se va irremediabilmente en los consumos, es necesario tener materia prima para elaborarla’.

Cané coincidía con ellos y señaló que ningún país comenzó con el libre comercio, la aduana libre. ‘Es vergonzoso que aquí, donde se produce la lana, los cueros, etc., donde se producen todas las materias primas que se pueden exigir en el suelo más favorecido, nos veamos en la obligación de vestirnos con ropas he-

chas en el exterior con nuestras lanas y usar calzados hechos con nuestros cueros manufacturados”⁽⁹⁾.

A la luz de estas ideas, ¿podríamos afirmar que existió una escuela proteccionista argentina?

Cuccorese sostiene al respecto que “no existió una escuela proteccionista argentina, con maestro y discípulos, voceros de una nueva escuela económica científica. Lo que realmente aconteció fue que algunos políticos, figuras espectables en el quehacer nacional, presionaron para que se adoptaran medidas proteccionistas. Lo hicieron con suma inteligencia, tratando de adaptar el proteccionismo a la realidad económica argentina, convencidos de que señalaban un buen camino para llevar al país a la prosperidad económica y al progreso social”⁽¹⁰⁾.

Pellegrini durante la presidencia de Avellaneda

La sucesión presidencial de 1874 giró alrededor de tres nombres: Mitre, Alsina y Avellaneda, las dos primeras candidaturas originarias de la provincia de Buenos Aires, y la de Avellaneda nacida en el Interior.

Alsina había llegado a sobrepasar el caudal electoral de Mitre, pero vislumbró las mejores perspectivas de la candidatura del estadista tucumano, que había sido su ministro en la gobernación provincial, circunstancia que favoreció el establecimiento de lazos de amistad entre ambos hombres públicos. Por ello renunció a su nominación y apoyó la de Avellaneda. Se sellaba de esa manera un acuerdo político y ese fue el gran aporte del líder autonomista porteño a la causa de la unión nacional, postura a la que se adhirió Pellegrini.

(9): Fraboschi, Roberto O., “*Industria y comercio*”, en “*Historia Argentina contemporánea*”, volumen 111, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1966, pág. 149 (Información extraída de “*La Industria Argentina*”, Buenos Aires, 1945).

(10): Cuccorese, Horacio Juan, “*El tiempo histórico de Carlos Pellegrini*”, tomo 11 “*Estudios Económicos y Sociales*”, FECIC, Buenos Aires, 1986, pág. 4.

La revolución mitrista de 1874 fue el primero de los cinco levantamientos que vivió “El Gringo” durante su trayectoria pública y por supuesto, de acuerdo con sus convicciones, participó en la defensa del Gobierno Nacional.

El 12 de octubre de 1875 se extingue la vida de don Carlos Enrique Pellegrini, pintor consagrado, prosista y poeta, estanciero, ingeniero y arquitecto, sociólogo, astrónomo y sobre todo, un esposo y padre, como pocos. Qué sentimientos de tristeza y abatimiento habrá suscitado su muerte en quien fuera no sólo su hijo, sino también su discípulo dilecto, el continuador de su prédica y de su lucha para diseñar un país con vocación de progreso.

En 1876, Pellegrini emprende con su esposa Carolina su primer “periplo turístico europeo”, que abarcó visitas a Italia, Alemania, Inglaterra, Francia y Austria, y hasta una breve incursión por Egipto.

El matrimonio retorna a Buenos Aires en abril de 1877, cuando ya soplan nuevamente vientos con olor a pólvora revolucionaria.

El “estallido mitrista” aparece como inminente. Por lo tanto, resulta urgente unir a los “crudos” de Alsina con los “cocidos” de Mitre. Sin una poderosa coalición nacional, el gobierno de Avellaneda corre peligro.

Un histórico encuentro tiene lugar en la casa del gobernador bonaerense Carlos Casares. Allí se reúnen Avellaneda, Mitre y Alsina. Y allí nace la “política de la conciliación”, que se quebraría después de la imprevista muerte de Adolfo Alsina, acaecida el 29 de diciembre de 1877.

¿Fue Pellegrini, autonomista porteño con sentido nacional, el “promotor” de ese singular encuentro? Algunos creen que sí. Pero no hay una certeza absoluta en ese sentido. Lo cierto es que su apoyo a esa especie de acuerdo político lo alejará de los “autonomistas históricos” u “ortodoxos”.

El 13 de febrero de 1878 es nombrado para desempeñar el cargo de ministro de Gobierno por el mandatario provincial Carlos Casares, siendo su colega en la cartera de Hacienda el doctor Bonifacio Lastra.

Ejerció esa función durante sólo dos meses y medio. A pesar

de ello su gestión fue fructífera: reorganizó el Banco de la Provincia de Buenos Aires y designó acertadamente a Angel Estrada y a Miguel Cané para que elaboraran un proyecto tendiente a elevar la educación y la cultura a través de la Dirección General de Educación. Digamos también que puso a don Vicente G. Quesada al frente de la Biblioteca Pública.

En las elecciones del 24 de febrero de ese mismo año 1878, Pellegrini fue electo nuevamente como miembro de la Cámara de Diputados de la Nación.

Ministro de Avellaneda. Los sucesos de 1880. Senador y ministro de Roca. Candidato a Vicepresidente

Cuando el general Roca, ministro de Guerra y Marina de Avellaneda desde la muerte de Alsina, se retiró del Gabinete por haber sido proclamado candidato a la presidencia de la Nación, el gobernante tucumano eligió en su lugar al Dr. Carlos Pellegrini, quien asumió el cargo en octubre de 1879, resignando por ese motivo su banca legislativa.

Así describe la situación política Bucich Escobar:

“Avellaneda se hallaba en uno de los momentos más difíciles de su gobierno. Con la muerte de Alsina se había conmovido el edificio de su política: la conciliación estaba prácticamente liquidada, y la oposición había abierto el fuego de su prédica disolvente, calculando imponer por el terror sus preferencias en la inminente campaña para la renovación presidencial. Era en esos momentos cuando Avellaneda incorporaba a su Ministerio a Carlos Pellegrini, cuya actuación parlamentaria lo había revelado como una mentalidad sobresaliente. Sin ser militar, su prestigio era grande en el Ejército, y llegó a conquistar una influencia extraordinaria sobre el ánimo de jefes y oficiales. Por esas circunstancias su actuación en los sucesos de 1880 fue descollante y el Gobierno Nacional lo contó como uno de los factores que contribuyeron más eficazmente al quebrantamiento de la revolución y el mantenimiento del orden en todo el país. El presidente Avellaneda, que se había propuesto firmemente resolver la cuestión de la capital de la República, y que

hubo de llegar a medidas extremas para imponer esa solución imposterable, tuvo, pues, motivo sobrado para celebrar el acierto con que en un momento difícil proveyó la cartera de Guerra y Marina, que en esa época representaba la tarea de mayor responsabilidad y volumen dentro del Gabinete. La serena energía del Presidente en los días luctuosos de junio de 1880, el éxito de la lucha, la ecuanimidad en que se mantuvo después de la victoria concluyente, y todos los actos de gobierno que facilitaron la vuelta a la normalidad pusieron de manifiesto la estrecha comunidad de miras entre el Presidente y el ministro Pellegrini". ⁽¹¹⁾

Durante la primera presidencia de Roca, más precisamente en 1881, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires consagró a Carlos Pellegrini Senador Nacional.

Groussac ⁽¹²⁾ sostiene que "durante los dos años de su primer mandato en la Cámara Alta, no se hizo notar por intervenciones muy frecuentes en el debate; pero sus discursos (los más como miembro de la Comisión de Hacienda) sobre acuñación de moneda, autogobierno de los Territorios, inmigración y otros asuntos de permanente actualidad, adelantaban pensamientos fecundos, destinados a realizarse mucho más tarde. Diez años antes de su memorable mensaje, creando el Banco de la Nación, formulaba un proyecto análogo, proponiendo la refundición de los bancos Nacional y Provincial; y, a propósito del plan de conversión de la deuda, elaborado por el Ejecutivo y combatido por una liga de incompetencias, emitía críticas amargas que nos parecen hoy haberse adelantado veinte años a la mal comprendida y peor juzgada unificación de 1901. Un soberbio optimismo patriótico se desprendía entonces de sus palabras: 'Si el hombre, decía, tiene ojos en la frente es porque quiso su Creador que mirase adelante.' Pudiera agregar que es tanto más amplio el horizonte divisado cuanto más alta la mirada del observador".

(11): Bucich Escobar, Ismael, *"Los presidentes argentinos. Pellegrini"*, Librería y Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1934, pág. 8.

(12): Groussac, Paul, *"Los que pasaban"*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1939, pág. 293.

Las intervenciones de Pellegrini en el Senado son un claro testimonio de la independencia de su pensamiento en relación con lo que se sostenía en la esfera del Gobierno, pues en más de una oportunidad discrepará con las ideas prohijadas por Roca y expuestas por sus representantes en el Parlamento.

Esa independencia de criterio es un trasunto de su fuerte personalidad y constituye un mentís rotundo a los que sostenían que Pellegrini era simplemente la segunda edición del estadista tucumano, al que seguramente admiraba como político y militar, pero sin caer jamás en la adulación o en la obsecuencia, que de ninguna hubieran correspondido a su carácter y su postura, a veces arrogante.

Por su vocación por los temas económico-financieros, Pellegrini integra una vez más, ya lo había hecho como Diputado, la Comisión de Hacienda del Senado. Pero sus inquietudes van mucho más allá de esa temática, ya que abarcarán todo el amplio espectro que hace a la vida de la Nación.

Una de sus preocupaciones está relacionada con la falta de indicadores acerca del estado real de las finanzas nacionales y es así como el 2 de junio de 1881, convencido de la importancia de las estadísticas en ese sentido, presenta en el Senado una moción tendiente a formar una comisión legislativa encargada de trazar un cuadro actualizado del estado financiero del país.

En la sesión del 7 de junio, Pellegrini informa a sus pares que el Poder Ejecutivo lo había comisionado, antes de su elección como Senador, para lograr proyectos de ley relacionados con la administración militar. Es así como elevó el Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley de ascensos del Ejército, suscripto también por quienes lo acompañaban en esa tarea.

El 18 de junio de ese mismo año pronunció en la Cámara un notable y enjundioso discurso, en el que censuró abierta y enérgicamente la decisión del Poder Ejecutivo, encabezado por el general Roca, de prohibir un funeral que los vencidos en los tristes sucesos de 1880 habían dispuesto celebrar en memoria de los caídos durante los duros combates librados por los revolucionarios con las fuerzas nacionales.

Los enjundiosos conceptos de Pellegrini, encuadrados en la defensa de derechos inalienables consagrados por nuestra Constitución, hablan por sí mismos y podrán consultarse en la parte destinada a la transcripción de los discursos y alegatos del estadista (ver pág. 39).

Otro hito importante de su labor en el Senado de la Nación fue su participación en el debate que se suscitó con motivo del proyecto de federalización de Misiones, al que se opuso enérgicamente, como tendremos ocasión de comprobarlo también a través de la lectura de su vibrante exposición (ver pág. 46).

Es que realmente Pellegrini fue el porteño más provinciano que registra la historia política del país. Testimonio de ello son sus repetidos viajes por toda la República, y una verdadera “perla” de su posición en defensa de los intereses de las provincias es su famoso discurso en resguardo de los derechos de la provincia de Corrientes a la posesión del suelo de Misiones, precisamente en el momento en que, a raíz de la capitalización de Buenos Aires, resurgía el sentimiento del localismo entre porteños y provincianos.

En otro orden de cosas, siempre apoyó con todo su empeño las obras de infraestructura tan necesarias para nuestro avance como país, así como la construcción de toda obra pública que tendiera realmente a la consolidación del desarrollo nacional.

Así nos imaginamos su íntima alegría al pronunciar el 26 de septiembre de 1882, en el Senado, un discurso muy recordado por su claridad y brillantez, en el que sostiene la necesidad de construir el puerto de Buenos Aires. Recordemos que Pellegrini era nieto del primer proyectista del puerto de la ciudad, e hijo de quien había sido contratado para dirigir precisamente esa obra, que se frustró en esa época de constantes disensiones internas.

Semanas más tarde, el 17 de octubre de 1882, al tratarse la “Ley de Presupuesto”, el futuro presidente propone incluir en la misma un inciso que disponía destinar 20.000 patacones para estimular el mejoramiento de las razas vacuna, caballar y lanar en la República.

Al fundamentar su iniciativa, destaca que la industria ganadera contribuye con un dos por ciento al presupuesto y que esos

20.000 patacones deberían distribuirse en los certámenes anuales de ganadería, como un estímulo para el perfeccionamiento de las distintas razas en el país.

Cuando el Poder Ejecutivo envía al Parlamento un proyecto de ley monetaria, Pellegrini expone las conclusiones favorables de la Comisión de Hacienda. Se refiere a la anarquía que reinaba en la República en materia monetaria por la falta de una verdadera moneda nacional. Sostuvo al respecto que la moneda de papel reduce los hábitos de economía, a la par que agregaba otra gran verdad: que la fama de generosidad de los habitantes de Buenos Aires provenía “del poco aprecio que hacen de la moneda y la facilidad, por consiguiente, para desprenderse de ella, de manera que lo que parece una virtud puede ser un vicio” y que esa situación podría remediarse mediante la utilización de la moneda metálica, más apreciada en principio que los billetes impresos.

Un proyecto que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir hasta un máximo de cien mil pesos fuertes al año como adelanto para el pago de los pasajes de los agricultores que se radicaran por iniciativa de los propietarios afincados en las distintas colonias distribuidas en el país, “siempre que justificasen en el extranjero su profesión”, es apoyado sin reservas por Pellegrini.

Cuando se tratan los derechos de Aduana, el senador porteño solicita que se otorgue a los fósforos, “que es una producción del país”, un tratamiento preferencial, gravando con un 50% en vez del 40% el derecho de importación de los fósforos y acordando con ese 10% de aumento una compensación a las fábricas establecidas entre nosotros por los perjuicios sufridos a raíz de la desaparición del beneficio que la ley otorgaba por sus materias primas y el recargo que les había traído la apreciación del papel, confirmando de esta manera su vocación proteccionista de la auténtica industria nacional, en su primera etapa.

En 1883, su interés por conocer los Estados Unidos, que tanto habían impresionado a Sarmiento, lo lleva a embarcarse, con su mujer, rumbo a la nueva “Meca del progreso”, dirigiéndose asimismo al Canadá. Pero antes de ello, “encamina sus pasos” otra vez a Europa, en su segunda visita.

Durante 1885, el “Gringo” viaja a Europa nuevamente, pero esta vez en misión oficial para realizar una serie de delicadas negociaciones financieras con banqueros ingleses y franceses. Para ello se ve obligado a renunciar a la presidencia del Banco Nacional, que había asumido poco tiempo antes.

La misión de Pellegrini fue por cierto muy dificultosa, ya que la tramitación de nuevos empréstitos tropezaba con resistencias fundadas en las naciones acreedoras, que no estaban dispuestas, en principio, a otorgarle nuevas facilidades financieras a nuestro país, máxime teniendo en cuenta el cimbronazo producido ese mismo año por el pronunciado déficit de nuestra balanza de pagos y el colosal plan de concreción de obras públicas, factores que influyeron notablemente en nuestro endeudamiento, o sea en la capacidad de pago del país.

Pellegrini, con su característica habilidad, alcanzó a celebrar con la banca europea un acuerdo que fue aprobado, después de superar una fuerte oposición en el Parlamento, convirtiéndose en la ley N° 1737, promulgada el 21 de octubre de 1885.

Mientras el futuro estadista culminaba exitosamente su misión en Europa, renunciaba a su cargo de ministro de Guerra y Marina el doctor Benjamin Victorica.

De inmediato, Roca nombró a Pellegrini para sucederlo en el cargo, que su amigo y socio político ya había desempeñado durante la presidencia de Nicolás Avellaneda. Y es así como, ya de regreso en nuestro país, Pellegrini se incorpora al Gabinete, el 26 de septiembre de ese mismo año 1885.

Ya mucho antes de que llegara a su fin el primer gobierno de Roca, los partidos políticos empezaron a desplegar sus estrategias preelectorales, dada la relativa proximidad de los comicios para la renovación presidencial.

Fueron, en un principio, tres los candidatos con mayores posibilidades para suceder a Roca, en la esfera del “oficialismo”: Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen y Juárez Celman, concañado del “Zorro” y propiciador de la “Liga de Gobernadores”.

Después de distintas alternativas, se proclamó la fórmula Miguel Juárez Celman - Carlos Pellegrini, mientras que la

oposición presentó como postulante a la presidencia, a Manuel Ocampo.

Las elecciones se efectuaron en abril de 1886 y en agosto del mismo año, 168 electores consagraron a Juárez Celman como futuro presidente, mientras Pellegrini obtenía 179 votos como vicepresidente.

Por lo tanto, le correspondía al “Gringo” la presidencia del Senado Nacional, a partir del 12 de octubre de ese año.

Pellegrini en el marco de la gestión presidencial de Juárez Celman. La Revolución de 1890. Presidencia de Carlos Pellegrini

La misión que le cupo al Vicepresidente durante los escasos cuatro años del gobierno del pariente de Roca no fue fácil, porque el Congreso fue un “centro neurálgico” de los enfrentamientos entre oficialistas y opositores. Haciendo gala de una serenidad envidiable, Pellegrini dirigió los borrascosos debates que entonces se suscitaban en la Cámara Alta, y en varias ocasiones, en virtud de breves ausencias del Doctor Juárez Celman, ejerció la presidencia de la Nación. Y fue en uno de esos interinatos, a comienzos de 1889, cuando le tocó dar solución al conflicto producido en Mendoza, afrontando en esa circunstancia la responsabilidad de suscribir el decreto de intervención a esa provincia, por medio del cual se reponía al gobernador que había sido derrocado.

Esa medida no conformó al Presidente y ello contribuyó a acentuar el distanciamiento entre ambos hombres públicos, que había comenzado cuando Juárez Celman empezó a desarmar el “aparato roquista” en las provincias adictas al ex presidente, con el claro propósito de desbaratar la influencia política de su con cuñado, para afirmarse de esa manera en el poder, como paso previo para establecer la política del jefe único o el “Unicato”, un ambicioso proyecto que se frustraría bien pronto con el golpe de 1890, sumado a la sostenida oposición de Roca y del mismo Pellegrini, en especial por la prematura como inoportuna candidatura presidencial de Ramón J. Cárcano, “delfín” del primer mandatario. Y fue así como Juárez Celman se vio obligado

a presentar su renuncia, ya que no pudo revertir el vacío de poder que se había creado en su derredor.

No corresponde entrar a detallar aquí todas las discrepancias que se suscitaron entre el Presidente y el Vicepresidente en relación con distintas situaciones provinciales. Me remito para ello a otro de mis libros ⁽¹³⁾, donde también se pueden consultar detalles de la gestión presidencial del gobernante cordobés, así como el relato pormenorizado de todos los sucesos que desembocaron en la revolución y el golpe de estado de ese año crucial en nuestra evolución histórica.

“La Revolución ha sido vencida, pero el Gobierno está muerto”: esa lapidaria sentencia del senador Manuel D. Pizarro anticipó de manera contundente y profética la caída final de Juárez Celman.

El jueves 7 de agosto Pellegrini se dirige a pie, desde su domicilio a la Casa Rosada, entre el entusiasmo de la gente. En el trayecto le arrojan flores desde algunos balcones. Después, ya en el Gobierno, no todas serán flores.

Su primer Gabinete refleja el acuerdo gestado por Roca con el General Mitre, antes del estallido revolucionario. El “Zorro” será, a su vez, su ministro del Interior.

Sumamente crítica era la situación del país al asumir la presidencia el Dr. Carlos Pellegrini. En el orden interno, los coletazos del sacudimiento revolucionario seguían latentes y dificultarían la labor de gobierno. El crédito de la Nación había desaparecido prácticamente y el panorama económico-financiero no podía ser peor.

En medio de ese verdadero tembladeral, el “Piloto de tormenta” inició, con el ímpetu de un gladiador, el plan de restauración financiera que se había trazado desde un principio.

Para tener una idea cabal de la gravedad de la crisis que vivía entonces la República, nada más indicado que leer con detenimiento el “cuadro de situación” que el Presidente traza en su

(13) Herz, Enrique Germán, *“La Revolución del 90”*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1991.

mensaje leído en la Asamblea Legislativa General Extraordinaria, el 17 de diciembre de 1890 y que se halla incluido en la segunda parte de este libro (ver pág. 64).

Dado que una de las razones esenciales que habían contribuido a trastornar el orden público y a producir los cambios que el país presenciaba era la situación de las finanzas nacionales, resultaba perfectamente justificado el apremio con que el Presidente se entregó desde el inicio de su gestión a la riesgosa tarea de restablecer la normalidad de la vida económica, como asimismo a recuperar el crédito maltrecho, según lo expresara en el mensaje aludido.

La creación de la Caja de Conversión fue uno de los pilares de esa recuperación. La mejor caracterización del rol del nuevo organismo la proporcionó el senador Absalón Rojas, cuando expresó: “Era necesario que cada individuo supiera que ese billete, que constituía tal vez su único patrimonio, o su único medio de subsistencia, estaba garantido por valores reales, que aseguraban su conversión y amortización oportuna; y que también su emisión y circulación estaban garantidas por una Administración correcta y honrada”.

La fundación del Banco de la Nación Argentina fue otro de los grandes aciertos de Pellegrini. Se habilitó el 1° de diciembre de 1891 y, cinco meses después, el Presidente diría en el Congreso que había alcanzado “un éxito tan satisfactorio que puede ya reputarse como la institución bancaria más importante de la República, siendo su porvenir incalculable”.

La acción administrativa del corto gobierno de Pellegrini fue vasta.

En apretada síntesis diremos que se rescataron grandes extensiones de tierras fiscales en manos de concesionarios que no habían cumplido las condiciones impuestas por la ley y que especulaban con esas concesiones oficiales.

El Gobierno ejerció también, y por primera vez hasta entonces, sus derechos ante las empresas ferroviarias, comprobándose incumplimientos graves que habían perjudicado al erario público.

Se hicieron importantes economías en los gastos estatales y se

tuvieron que suspender numerosas obras públicas proyectadas, algunas de ellas hasta el año 1892.

Las Obras de Salubridad, que eran explotados por una empresa privada, volvieron al dominio del Estado.

En relación con las principales leyes sancionadas durante este período, aparte de las relacionadas con la creación de la Caja de Conversión (Ley N° 2741), la que rescindía el contrato de arrendamiento de las Obras de Salubridad (Ley N° 2771) y la Ley N° 2841, que disponía la creación del Banco de la Nación Argentina, podemos citar la Ley N° 2829, que creaba el Departamento Nacional de Higiene y la Ley N° 2860, que se refería a la organización de la Justicia de Paz en la República Argentina.

En su último mensaje al Congreso, en mayo de 1892, Pellegrini pudo expresar entre otros conceptos: “El estado financiero mejora rápidamente (...) El Poder Ejecutivo no se ha apartado del camino de estricta economía que se había impuesto desde el principio (...) Hasta la fecha todos los servicios administrativos han sido atendidos con regularidad (...) La deuda flotante ha sido reducida a un 60%”.

A pesar de esa evidente mejoría de nuestras finanzas, Pellegrini entregaba el 12 de octubre de 1892, en medio de crecientes tensiones, las insignias del poder al nuevo Presidente, doctor Luis Sáenz Peña, cuya candidatura fue fruto de la “política del acuerdo”, prohijada por Roca y Mitre.

Nuevamente Senador Nacional. Rompimiento definitivo con Roca. Regreso a la Cámara de Diputados de la Nación. El último discurso

Otra vez en el llano, Pellegrini ejerce nuevamente su profesión de martillero, asumiendo asimismo la presidencia del Banco Hipotecario Nacional.

El 21 de febrero de 1895, la Legislatura de Buenos Aires vuelve a elegirlo como Senador Nacional e integra en tal carácter la Comisión de Hacienda de la Cámara alta.

En la sesión del 18 de mayo de ese año, seis días después de

su retorno al Senado, el “Gringo” pronuncia, en medio de un clima belicista por la vieja cuestión de límites que recobraría actualidad durante el gobierno de Luis Sáenz Peña, un vibrante discurso de carácter definitivamente pacifista, en un todo de acuerdo con la postura que había asumido, frente al mismo problema, durante su propia gestión gubernativa, que podrá leerse íntegramente en la parte destinada a las alocuciones y mensajes parlamentarios del estadista (ver pág. 77).

En otra sesión memorable, en diciembre de 1895, el Dr. Pellegrini pronuncia un discurso que constituye una de las páginas más elocuentes de la historia de las finanzas nacionales. En esa alocución critica duramente el proyecto del Poder Ejecutivo, personificado en el ministro Dr. Romero, referido a la conversión y la consiguiente unificación de la deuda externa de la Nación, de las deudas externas de las provincias y la consolidación de las obligaciones que pesaban sobre la Nación, por garantías acordadas a distintas líneas ferroviarias.

En ese discurso puntualiza con severidad las distintas contradicciones del ministro Romero a través de esos últimos años, oponiéndose a la aprobación de ese proyecto de ley: “... En materia tan trascendental como es el manejo de la deuda exterior —expresa entre otros conceptos—, en tres años se han presentado tres proyectos completamente distintos, con la particularidad de que dos de ellos llevan la firma del mismo señor ministro”.

En 1896, Pellegrini viajó a Asunción del Paraguay “en busca de la dulzura de su clima”. Y ahí nació su evocación de la guerra con el vecino país y los paisajes que fue conociendo, en su juventud, recuerdos corporizados en “Treinta años después”, estampas que testimonian su faceta de escritor.

Resulta indudable que el “Piloto de tormenta” era uno de los candidatos con mayores posibilidades para suceder a José Evaristo Urriburu, presidente a partir de la renuncia de Luis Sáenz Peña. Pero Pellegrini optó por apoyar, para algunos inexplicablemente, la reelección de Roca.

La “versión oficial” de este aparente enigma fue ofrecida en su conferencia a los estudiantes, opositores del “Zorro”, en el teatro

Odeón, el 25 de agosto de 1897. En esa extensa alocución, el “Gringo” puso énfasis tan sólo en las aptitudes y los méritos de su correligionario como militar, y no entró a considerar sus condiciones de estadista. Ello hace suponer que nuestro protagonista se inclinó por esa candidatura porque creía que Roca era el hombre indicado para encarar un eventual conflicto armado con Chile.

En esa época aumentan los problemas de salud que aquejaban a Pellegrini. Para escapar de las tensiones que lo afectan, se embarcó en marzo de 1898, rumbo a Europa, donde su enfermedad se agrava, poniendo en serio peligro su vida. Afortunadamente se repone y puede reanudar así su amplio y ambicioso “periplo turístico”.

Vuelve a Buenos Aires, donde apoya en el Senado el proyecto de “Ley de Conversión”, con otro alegato inolvidable.

El año 1900 encontrará al “Gringo” otra vez en Europa, después de haber fundado el diario “El País”.

“Estando Pellegrini en París -escribe Groussac en la página 353 de su ya citada obra *“Los que pasaban”*- recibió, en octubre de 1900, una invitación del Gobierno argentino para emplear su experiencia financiera e influencia personal en favor del proyecto de unificación de las deudas externas. Aceptó el encargo, no sin desvío, y lo cumplió patrióticamente, obteniendo de los bancos europeos condiciones menos desfavorables que las primitivas. Regresó a Buenos Aires el 5 de mayo, portador de las bases ‘ad referendum’, que fueran aprobadas por el Ejecutivo y sometidas al Congreso”.

El Gobierno sometió el proyecto a la aprobación del Parlamento, obteniendo la sanción favorable del Senado. Pero la oposición empezó a moverse y despedazó las bases del acuerdo con los acreedores extranjeros, considerándolas desdorasas para el país. Hubo mitines de protesta y de repudio, tumultos, pedreas. La ciudad parecía en estado de guerra.

Pellegrini fue agredido por la turba en la vía pública, Los “activistas” lo sindicaban como el alma de las negociaciones impugnadas, olvidándose del autor de la iniciativa, el Dr. Enrique Berduc, ministro de Hacienda en ese momento. Lo cierto es que

el Presidente Roca, frente a la gravedad de los sucesos que la efervescencia popular iba originando al influjo de la prédica de los medios de prensa y el apasionamiento de los dirigentes opositores, se dirigió al Congreso para informarle que desistía de sostener el polémico proyecto.

Esa imprevista decisión presidencial provocó la ruptura de los sólidos lazos que habían unido a las dos figuras que encabezaban y habían cohesionado el Partido Autonomista Nacional. Y desde entonces Pellegrini y Roca transitarían por carriles distintos. El denominado "Régimen" empezaba a erosionarse y se debilitaría cada vez más, después de haber manipulado el espectro político nacional por espacio de veinte años.

Como consecuencia de este distanciamiento, que sería definitivo e irreparable, Pellegrini se situó en la oposición y con esa nueva postura habría de concluir su labor en el Senado de la Nación con algunas intervenciones brillantes. Así, defiende la idea de la intervención federal a la provincia de Santa Fe, a raíz de un crimen político perpetrado en Villa Casilda, en noviembre de 1901. En enero del año siguiente fundamenta sólidamente su oposición a los proyectos financieros del nuevo ministro de Hacienda, doctor Marco Avellaneda.

En el conflictivo año 1902, si bien comparte la filosofía del proyecto de "Ley de Residencia de Extranjeros" considera inapropiado ese momento para su sanción y aplicación.

Durante el mismo año apoya el proyecto de "Ley Electoral", del ministro Joaquín V. González.

Frustrada su candidatura presidencial, que se había insinuado en 1903, como también su intento de volver al Senado Nacional, emprende su último viaje a Europa y a los Estados Unidos, donde nacerían sus "Cartas Norteamericanas", publicadas por "La Nación".

En 1906 participa en una coalición política opositora y de esa manera consigue retornar otra vez a la Cámara de Diputados de la Nación.

Pero cuatro días después de pronunciar su patético discurso sobre el proyecto de "Ley de Amnistía", que a la postre signi-

ficaría su “despedida política” (ver pág. 89), un malestar general volvió a minar su organismo, y fue así como entregó su alma a Dios, el 17 de julio de 1906.

El lamentable vacío que dejaba el insigne estadista argentino sería ocupado más tarde por su socio y amigo, el Dr. Roque Sáenz Peña.

Bibliografía básica

Bucich Escobar, Ismael, *“Los presidentes argentinos”*, La Facultad, Buenos Aires, 1934.

Cuccorese, Horacio Juan, *“En tiempo histórico de Carlos Pellegrini”*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1985.

Groussac, Paul, *“Los que pasaban”*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1939.

Herz, Enrique Germán, *“Pellegrini, ayer y hoy”*, Editorial Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1996.

Rivero Astengo, Agustín, *“Pellegrini 1846 - 1906. Obras”*, Editorial Jockey Club, Buenos Aires, 1941.

Segovia, Juan Fernando, *“El pensamiento político y económico de Carlos Pellegrini. Su actualidad”*, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, Ed. Fundación Carlos Pellegrini, Mendoza, 1989.

TEXTOS PARLAMENTARIOS DE CARLOS PELLEGRINI

Proyectos de Ley Discursos y Mensajes

* Los textos respetan la redacción original de los Diarios de Sesiones.
Cuando las intervenciones son muy extensas se reproducen sólo fragmentos, separados por líneas de puntos.

INDUSTRIA NACIONAL. PROYECTO DE LEY DE ADUANAS

Cámara de Diputados

Sesión del 14 de septiembre de 1875

(Reproducimos a continuación los conceptos medulares de la esclarecedora exposición de Pellegrini, un verdadero alegato en defensa de la protección de nuestro naciente proceso de industrialización).

Sr. Pellegrini - No voy a promover la tan detallada cuestión entre los proteccionistas y libre cambistas, ni voy a recordar los antecedentes de la discusión, ni los resultados que en otros países ha tenido, porque debo declarar que no admito como argumento ni como autoridad los hechos producidos en otras partes, ni la opinión de aquellos que estudiaban elementos y situaciones distintas a la nuestra.

Creo que la resolución de estos problemas económicos depende de las condiciones especiales de cada localidad, y que la aplicación ciega de las teorías de un país a otro puede producir resultados diametralmente opuestos.

Todo país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional; ella es la base de su riqueza, de su poder; y para conseguirlo debe alentar su establecimiento, allanando en cuanto sea posible las dificultades que se oponen a él.

Es un hecho que en nuestra situación económica, nuestro país, como industria, como población y como riqueza, se halla en condiciones completamente distintas, diametralmente opuestas a las en que se encuentran otras naciones que han hallado en el libre cambio el secreto de su prosperidad, y es evidente que en condiciones opuestas, la resolución del problema no puede ser exactamente igual.

Es indudable que no producimos ni podemos producir por algún tiempo ciertos productos de la misma calidad que los importados, pero esto no quiere decir que todo producto extranjero tiene que ser de mejor calidad que los nuestros, y que no podamos llegar a igualarlos.

El libre cambio es la última aspiración de la industria que sólo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la planta busca el aire libre para adquirir elevada talla y frondosa copa. Pero de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento no se deduce que no debamos abrigo al nacer, porque lo que es un elemento de vida para el árbol crecido, puede ser elemento de muerte para la planta que nace.

Si el libre cambio desarrolla la industria que ha adquirido cierto vigor y le permite alcanzar todo el esplendor posible, el libre cambio mata la industria naciente.

Los que han defendido ciegamente teorías sostenidas en otras partes no se han apercibido que apoyaban intereses contrarios a los propios.

Es necesario que en la República Argentina se trabaje y se produzca algo más que pasto. Es necesario economizar hasta donde nos sea posible el valor en trabajos que hoy pagamos al extranjero, porque esa economía aumenta en otro tanto nuestra riqueza.

FUNERAL POR LOS CAIDOS EN LA REVOLUCION DEL 80

Senado de la Nación

Sesión ordinaria del 18 de junio de 1881

(Discurso en defensa del derecho de las familias de los caídos en la Revolución del 80, para celebrar, en su memoria, un funeral en la catedral de Buenos Aires).

Sr. Pellegrini - He leído con sorpresa y con dolor en los diarios de esta capital, una nota del señor ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, dirigida al arzobispo de Buenos Aires, en la que le prohíbe la celebración de los funerales que deben tener lugar el 20 del corriente, y la he leído con sorpresa y dolor, porque he creído que esa nota encierra una violación de los derechos del ciudadano garantizados por nuestra Constitución; una usurpación de atribuciones por parte de la autoridad civil

respecto de la autoridad eclesiástica y el acto más impolítico que podría idearse hoy que tratamos de olvidar y reparar los males que causaron luchas pasadas.

Lo reputo atentatorio de los derechos individuales, porque la Constitución garantiza el derecho de reunión pacífica, y creo que es difícil encontrar una forma más clara y evidente de reunión pacífica, que la reunión en el templo con el objeto de rogar a Dios por el alma de los que murieron. Lo reputo abusivo, usurpando atribuciones eclesiásticas, porque la autoridad civil se dirige a ella para decirle en qué casos puede celebrar funerales y en qué casos no puede hacerlo, y lo reputo impolítico e imprudente porque si hay un medio indicado para irritar pasiones que poco a poco se van calmando, es poner en lucha el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con las órdenes de la autoridad, tratar de comprimir manifestaciones públicas de opinión, lo que no está en poder de los gobiernos evitar, pues si no se manifiestan de una manera se manifestarán de otra y convertirán a la autoridad nacional en especie de gendarme o perseguidor, que tendría que hostilizar a los ciudadanos en todos los actos que puedan interpretarse como manifestación de opinión. La razón que se da es que en el aviso llamando a los ciudadanos a concurrir a ese acto, se dice que van a rezar por el alma de los que murieron peleando por las libertades públicas.

Yo sé perfectamente bien a qué libertades se refieren; yo sé cuán fuertes eran los errores que sostenían, cuán intransigentes eran con aquellos que sostenían una opinión contraria, y tuve ocasión de saber con dolor que, bajo el pretexto de defender esas libertades públicas, la mazorca hubo de aparecer por algunos días en la ciudad de Buenos Aires, renovando escenas que no volverían a repetirse en esa Capital, y puedo decirlo, señor Presidente, porque en aquellos momentos mi madre y una hermana se veían befiadas en las calles públicas por el delito de tener relaciones de sangre con los que estábamos en la Chacarita defendiendo la Constitución y las autoridades de la Nación.

Esas eran las libertades públicas que ellos defendían.

Pero, si esto es cierto, señor Presidente, si los que defendíamos las libertades públicas éramos justamente los que estábamos en

!a Chacarita rompiendo todos los vínculos que nos ligaban a esta ciudad y ofreciendo, en prueba de nuestras convicciones, todo nuestro porvenir, mayor es el deber que tenemos hoy, que hemos triunfado, que hemos consolidado la nacionalidad, de consagrar en el hecho, en la práctica, esas libertades que defendíamos entonces y que somos los encargados hoy de hacer respetar.

Soy adversario declarado y reconocido del partido que ha convocado al pueblo para llevar a cabo esos funerales, estoy dispuesto a luchar con él en todo terreno legal, porque creo que son funestas para el porvenir y prosperidad de la República las doctrinas e ideas que sostiene, pero, al mismo tiempo que estoy en esta disposición para luchar contra él, tengo también, señor Presidente, la firme resolución de defender en todo terreno las libertades de los ciudadanos, principalmente cuando se trata de mis adversarios, y creo que el mayor timbre de gloria a que podemos aspirar después de haber consolidado la República, es hacer prácticas en ella las garantías que la Constitución ofrece.

Que ellos están errados, que todos sus actos han de ser contrarios a la situación, es evidente y es lógico, desde que hacen oposición. Debemos combatirlos por todos los medios que la Constitución da, pero jamás llegar hasta la opresión, hasta coartarles sus libertades, porque entonces no mereceríamos los triunfos que hemos realizado.

Privar a un partido político, en un país libre, que corra al mismo templo a rezar por aquellos que murieron sosteniendo sus errores, es un hecho que no tiene ejemplo. Yo podría recordar a la Cámara multitud de casos, bajo otro régimen muy distinto del que se goza en la República, que demostrarían eso.

En Francia bajo el régimen del Segundo Imperio, que seguramente no era un régimen de libertad, un día fue muerto Victor Noir y los opositores al gobierno imperial aprovecharon la ocasión de su entierro para hacer una manifestación de sus ideas liberales. El Imperio comprendió perfectamente que esa manifestación política se servía de ese hecho para dar expansión a sus opiniones, pero no se atrevió a disolver esa manifestación y se limitó a vigilarla para que no saliera del orden pacífico.

En la República, actualmente en Francia, se han aprovechado multitud de ocasiones para hacer manifestaciones políticas en favor de la Comuna, en favor de ese crimen sin nombre cometido en la capital de Francia, y el gobierno francés, respetando ese derecho de reunión pacífica, a pesar de comprender que sólo serviría de pretexto para hacer actos de opinión, se ha limitado únicamente a evitar que salgan del terreno del orden.

El partido político de oposición se vale de este aniversario para hacer una manifestación de opinión. Al hacerlo ejercita un derecho, el cual tiene que ser respetado. La autoridad nacional no podrá tener otra misión que vigilar esa manifestación para que no salga de los límites permitidos, pero jamás prohibirla, porque hacerlo es coartar un derecho garantizado por la Constitución y es el Poder Ejecutivo el primer encargado de hacerla respetar.

Respecto a la usurpación, ésta es evidente. Sobre eso no me detendré.

No es la autoridad civil la que puede indicarle a la autoridad eclesiástica en qué casos puede hacer honores fúnebres, dentro de los templos, en sufragio de las almas.

Y si la autoridad eclesiástica cree que no puede negar estos ruegos por el alma de los que cayeron en las trincheras de Buenos Aires, el 20 y 21 de junio, ¿de qué medio se valdrá la autoridad nacional para impedirlo?

Si hoy se prohíbe ese funeral, mañana la familia de uno de los que cayeron invitará al pueblo a rezar por su alma, y el aviso de invitación dirá: "murió defendiendo las libertades públicas en tal día", y el Ejecutivo Nacional, siguiendo el errado camino, se verá obligado a prohibir una manifestación y a prohibir a la madre que vaya a rezar por el alma del hijo. Y se manifestará en otra forma. Y se repetirán los hechos, y el Poder Ejecutivo tendrá que estarlos constantemente prohibiendo, irritando la opinión, saliendo del camino de la legalidad y despertando los recuerdos en vez de borrarlos.

Por eso creo que, fuera de ser violatorio, es completamente imprudente.

Si el arzobispo de Buenos Aires, sosteniendo sus facultades y atribuciones privativas, declara que no puede negar que esos funerales se realicen; si las madres, si las hermanas, concurren el lunes a la Catedral a rezar, ¿va a ir la autoridad nacional con sus gendarmes a arrojarlas del templo, a prohibirles que entren o salgan? ¿Va a ir a dar este escándalo en la plaza pública? ¿Va a sublevar el espíritu de la ciudad con esto? ¿Acaso con el objeto de apaciguar los recuerdos pasados? Eso es más bien para irritarlos y para que puedan declarar con perfecta razón que están violentados en el uso de sus libertades, que no las tienen; ¡y el partido que no tiene libertades públicas está sujeto a una tiranía!

Por todas estas razones, he creído, como miembro del partido político que está hoy en el poder, que no debemos pasar este acto en silencio, que debemos velar por las libertades públicas, justamente porque se trata de nuestros adversarios, y que debemos llamar la atención del Poder Ejecutivo porque aún es tiempo de reconocer los errores cometidos y volver atrás para evitar escenas e irritaciones que no son oportunas en este momento.

Si, por el contrario, contribuimos a que se produzcan, podrán con justa razón decirnos que en la República Argentina, después de seis meses de paz, ya nos ataca la nostalgia del desorden y que nos es necesario, de una manera u otra, provocar conflictos para vivir perpetuamente en lucha.

En virtud de estas razones, voy a proponer la siguiente minuta de comunicación:

“Al señor presidente de la República:

El Senado vería con placer que el Poder Ejecutivo retirara la prohibición contenida en nota dirigida por el señor ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, al señor arzobispo de Buenos Aires, de fecha diez y siete del corriente mes”.

Presento esta moción y pido el apoyo de mis honorables colegas para que ella sea sancionada por el Senado.

CREACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Senado de la Nación

Sesión ordinaria del 16 de septiembre de 1881

(El Senador Pellegrini, disiente de la opinión del Poder Ejecutivo y del juicio de sus colegas de la Comisión de Límites, integrada por los Senadores Rafael Igarzábal, Manuel J. Navarro, Domingo B. Dávila y A. Villanueva, quienes dictaminaron concomitantemente con las ideas del Presidente Roca, en su mensaje del 5 de julio de 1881, refrendado por Antonio del Viso, como Ministro del Interior).

Sr. Pellegrini - Me ha sido sensible, señor Presidente, no poder acompañar a mis colegas de Comisión en el despacho que han presentado y, al firmar en disidencia, lo he hecho porque tengo convicciones arraigadas, no nacidas del estudio reciente de esta cuestión, sino formadas de tiempo atrás y aumentadas cada día en discusiones sobre este asunto y en el estudio que de él he hecho.

Creo que difícilmente se puede presentar bajo una forma más modesta una cuestión que afecta mayor suma de intereses para la República, que roza cuestiones más graves y trascendentales, y creo también que difícilmente podrá dársele una solución más contraria a las conveniencias de la Nación, a la política que ha seguido siempre el Congreso en la materia, que la que se ha presentado a la consideración de la Cámara; y séame permitido agregar, también, sin que pueda tomarse esto como una ofensa hacia los miembros de la Comisión, cuya rectitud reconozco y aprecio, la forma en que hoy se presenta el proyecto es hasta inmoral en sus consecuencias inmediatas.

El señor miembro informante, para fundar su despacho, ha arrancado desde la época colonial; y, por mi parte, voy a empezar por ahí también. Para llegar a conclusiones diametralmente opuestas.

Todas las Naciones tienen una política interna que no es caprichosa; obedece a ciertos antecedentes y tiende a ciertos objetivos, y es indispensable para que una Nación marche con acierto y con fijeza al logro de los fines que se propone.

Una Nación sin política interna o sin política exterior, vagaría sin rumbo y sin horizonte, guiada por el capricho del hombre, deshaciendo hoy lo que hizo ayer, sin acertar jamás a desenvolver todos sus elementos de progreso y de prosperidad.

Esta política interna y externa la tiene la República Argentina impuesta, como he dicho antes, por sucesos pasados y por las exigencias del porvenir.

Cuando la España colonizaba la América del Sur, no vino aquí con el ánimo de poblar estas vastas posesiones, de desenvolver y desarrollar su riqueza; su objeto principal era arrancar del Nuevo Mundo tesoros que encerraba y que eran de más fácil explotación; y esto explica por qué mereció su preferencia la parte del Pacífico, que era la más alejada de España, y no la mereció la parte más próxima y más gentil, cual era la costa del Atlántico.

Todos los señores senadores conocen la historia de la fundación de los pueblos que más tarde pasaron a ser capitales de provincias argentinas, y saben que todas ellas fueron pobladas por soldados aventureros que, partiendo de Perú, seguían las huellas de la conquista de los Incas, buscando riquezas que explotar e indios que someter.

Esta es la razón por la cual las provincias argentinas han sido fundadas, desde Córdoba en adelante, por soldados enemigos del país, cuando lo lógico hubiera sido que debieran su origen al avance de la civilización que había llegado al Río de la Plata por la vía más breve.

Estos aventureros no tenían plan alguno de colonización o de población; se establecieron al acaso, aquí y allí, donde mejor respondía a los objetos inmediatos que se proponían; y esas ciudades fundadas por distintas gentes, no trataron de vincularse ni tenían por qué vincularse entre sí.

Por el contrario, les convenía hasta cierto punto ese aislamiento que permitía a sus fundadores la explotación más completa de la riqueza y de los habitantes de esos lugares. Esta colonización, sin plan y sin método, tenía que producir sus consecuencias funestas y las produjo.

El día que la República Argentina nació a la vida independiente, se encontró formada por un número de provincias separadas entre sí por largas distancias, con escasísima población, sin vínculo fuerte de nacionalidad. No existía más vinculo en aquella época que el peligro común, es decir, la amenaza de la dominación española, y no existía más que una causa que pudiera ligar esas provincias, y esa causa era su misma defensa: sólo entonces formaban parte de la Nación, cuando había que combatir junta o aisladamente contra el poder de España; pero, cuando ese peligro cesaba, cada una, respondiendo su propio origen y a los intereses de sus caciques, se encerraba dentro de sí misma.

Estos antecedentes históricos, este aislamiento, esta escasez de población, la negligencia completa con que había procedido la España respecto de todo lo que importaba ilustrar o enriquecer estas provincias, explica la aparición de esos caudillos, cuya memoria el señor miembro informante de la Comisión ha maldecido con razón.

Esos caudillos se apoderaban de estas localidades, las gobernaban en nombre propio ejerciendo un derecho despótico. Eran hijos del aislamiento de las provincias, de su atraso, de su pobreza; eran una producción natural del suelo; y, al condenarlos, señor Presidente, podemos condenarlos en nombre del espíritu nacional que se ha arraigado y nos alienta a todos; pero debemos comprender que nacieron, porque debieron nacer, dados los antecedentes de nuestro origen.

Ellos, en medio de todos los males que han ocasionado a la República, han producido algo bueno. El sistema federal que nos rige, que es, sin duda, la forma más perfecta del Gobierno propio, es hijo legítimo de las mismas causas que dieron origen a los caudillos.

Una vez organizada la Nación, en presencia de estos hechos y de estos antecedentes, en presencia del aislamiento y de la pobreza de las provincias, ¿cuál era la política que debía seguirse?

La política no podría ser otra, señor Presidente, que borrar los efectos suprimiendo las causas que he enumerado: vigorizar

las provincias vinculándolas entre sí; propender a su población, a su ilustración y al desarrollo de todas sus riquezas; y, si se tiene presente que entre esas provincias había una que, por su situación privilegiada, había adquirido un desarrollo tal que la hacía preponderar sobre todas las demás, había mayor razón todavía para seguir esa política y fomentar el progreso y adelanto de las demás.

Se trataba con esto, señor Presidente, de que la República no fuera, como alguien la calificó, un enano con cabeza de gigante, sino que fuera un gigante con miembros de coloso; que todas las provincias pudieran influir con igual fuerza en su destino común y que no pudieran ser dominadas las unas por las otras.

Siguiendo esta política, señor Presidente, los Congresos Argentinos, desde que está constituida la Nación, han dedicado todos sus esfuerzos, todos sus recursos y todo el poder de la Nación, a fomentar el progreso de las provincias del interior; y esta política constante, que jamás se ha desmentido, esta produciendo hoy sus resultados benéficos .

Alguien, ha hecho señor Presidente, por repetidas veces, cálculos que he tenido el sentimiento de ver reproducidos hasta la fecha, de lo que producía la renta nacional en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, y de lo que se gastaba en cada una de estas provincias, para deducir de aquí que había injusticia en no invertir en la provincia de Buenos Aires una suma proporcionada a la renta que produce.

Los que tales doctrinas han sostenido, señor Presidente, prueban que sus vistas políticas sólo abarcaban un horizonte tan estrecho como sus sentimientos nacionales; que no comprendían cuáles eran las necesidades de la Nación, ni cuál su porvenir.

No comprendían que la Nación tenía el deber de ir allí donde su acción era más solicitada, y jamás donde su acción era innecesaria. Cuanto más rica sea una provincia, menos necesita de la acción nacional; cuanto más pobre sea, más debe ocurrir la Nación a robustecerla y a darle elementos de vida.

Este es el único medio de atender al desarrollo de la Nación en su conjunto, porque los intereses de las provincias son perfec-

tamente solidarios entre sí, y los intereses de la Nación los forman los intereses de las provincias reunidas.

Es por esta razón, señor Presidente, que el Congreso ha acudido a todas las formas imaginables de protección. Hubo una época en que en el presupuesto figuraban subsidios a todas las provincias, y figuraban porque las provincias los necesitaban. A medida que sus recursos se iban desarrollando, esta necesidad se fue sintiendo con menos fuerza, y el número de provincias subvencionadas fue disminuyendo paulatinamente en el presupuesto para desaparecer por completo.

El aislamiento en que las provincias se encontraban, era necesario que desapareciera, y la Nación ha recorrido toda la extensión del territorio, trazando y construyendo ferrocarriles, puentes y caminos, y ligando y vinculando las provincias entre sí. Era también necesario que la ilustración cundiera, y la Nación ha ocurrido a esa necesidad estableciendo colegios, universidades, difundiendo la educación primaria en toda la extensión de la República.

Si es ésta la política que ha seguido el Congreso Argentino, si es ésta la política que le indican las conveniencias de la Nación, ¿qué motivo habría, qué razón podría alegarse para abandonar la repentinamente, tratándose de la provincia de Corrientes?

Y por razones muy obvias, sostengo que el despacho de la Comisión importa apartarse de ella, señor Presidente.

La Constitución Nacional reconoce la existencia de provincias y de territorios nacionales; pero la Constitución Nacional sólo reconoce la existencia de territorios nacionales en cuanto son territorios despoblados. La Constitución Nacional no se pone en el caso de que un territorio nacional sea poblado; y esto explica, señor Presidente, por qué para el ejercicio de los derechos políticos, en la representación del pueblo argentino en el Congreso, la Constitución sólo se refiere al pueblo que habita las catorce provincias argentinas.

Si se supusiera por un momento que la Constitución se había puesto en el caso de que territorios poblados pudieran declararse territorios nacionales, sería necesario declarar que la Consti-

tución había admitido que los nacidos en esta tierra se dividieran entre ciudadanos en ejercicio de sus derechos, y parias sin derechos políticos, porque serían parias sin derechos políticos los habitantes de territorios nacionales que no tuvieran el derecho de Gobierno propio, que todas las provincias tienen, y el derecho de ser representados en este recinto donde hablamos en nombre del pueblo argentino.

Pero, si la Constitución reconoció un hecho que no puede negarse, que había dentro de los límites de la Nación territorios despoblados, que no pertenecían a provincia alguna y que por consiguiente eran nacionales, eso no impide, señor Presidente, que la Nación pueda disponer de esos territorios en beneficio de una provincia, con objeto de propender a su desarrollo o mejor bienestar.

Y fíjese el Senado en que hablo bajo el supuesto de que se trata de un territorio nacional, lo que no es exacto.

El señor miembro informante de la Comisión ha presentado la ley del año 1862, y me alegro que la haya traído al recuerdo de la Cámara, porque esa ley y los actos posteriores del Congreso, son uno de los fundamentos más serios que tengo en sostén de la opinión que estoy emitiendo.

El Congreso, en el año 62, declaró que todos los que estaban al exterior de la línea de fronteras eran territorios nacionales, y que esas líneas de fronteras marcaban el límite de las provincias argentinas; y la declaración era perfectamente exacta. Al exterior de la línea de frontera era lo despoblado, y lo despoblado es el territorio nacional.

Tenía derecho, tenía razón el Congreso cuando fijó el límite de las provincias; pero hay algo que puede más que las leyes del Congreso, y es la fuerza misma de las cosas: el desarrollo forzoso y natural de un país.

Pudo fijar a las provincias ese límite; pero el Congreso no puede poner un límite a su progreso, porque esto sería tratar de poner una valla al mar.

La industria, en cada provincia, salvó la valla, y años después encontramos que los territorios estaban poblados por los habi-

tantes de las provincias, y cubiertos de riquezas gran parte de esos territorios.

En efecto, señor Presidente, cuando el año 1878 se presentó al Congreso la idea de llevar la expedición al Río Negro; cuando fue necesario disponer de las tierras nacionales, para, con su venta, sufragar los gastos de la expedición, llegó el momento en que el Congreso tenía que fijar los límites de las provincias sobre el desierto y declarar cuáles de los territorios nacionales podían ser enajenados. El Congreso se encontró con la ley del año 62, que ha citado el señor miembro informante de la Comisión, con los límites trazados por esa ley, y se encontró con el hecho, con la posesión, con la población hecha por las provincias mucho más allá de los límites fijados.

¿Qué hizo el Congreso entonces? ¿Acaso vino a arrebatarnos a las provincias, a arrancarles ese territorio que habían poblado para declararlo nacional?

¿Acaso hizo cuestión de título y de derecho entre la Nación y las Provincias sobre la posesión de un territorio?

No, señor Presidente: el Congreso se felicitó de que la prosperidad pública hubiese salvado la valla que había trazado la ley del año 62 y de que la población y la riqueza hubieran invadido el territorio que antes era desierto; y reconociendo el hecho, con el propósito de fomentar ese progreso, acordó a la provincia de Buenos Aires dos mil leguas más que las que le marcaba la ley del año 62, a Córdoba mil seiscientas, a Mendoza una cantidad considerable.

Cuando el Congreso trazó esta nueva línea, cuando borró los límites trazados por la ley del 62, cumplió con su deber, consultó los intereses de la Nación y realizó un acto del que jamás tendrá que arrepentirse.

En efecto, señor Presidente; esos territorios están todos poblados; esos territorios contribuyeron a la riqueza y prosperidad de cuatro provincias argentinas, y han contribuido por ese hecho a la riqueza y prosperidad de la Nación.

El señor senador decía: siguiendo este camino, nos vamos a encontrar un día sin territorios nacionales, porque Buenos Aires

y Mendoza llegarán al Cabo de Hornos, Santiago, Salta y Santa Fe llegarán a la frontera de Bolivia por el Chaco, y Corrientes a la frontera del Brasil.

¡Feliz el argentino, señor Presidente, que alcance a ver esto, y muy feliz la Nación el día que diga: ya no hay territorios nacionales, ya no hay desiertos en la República Argentina!

Siguiendo las mismas ideas que impulsaron a trazar los límites de estas cuatro provincias sobre el desierto, bajo el mismo criterio y con el mismo propósito, vamos a discutir la cuestión de Misiones.

Y yo pregunto, señor Presidente: ¿qué es lo que se propone el Gobierno Nacional al segregar de la provincia de Corrientes el territorio de Misiones?

No sé lo que se propone. Pero sí sé que la ley no tiene más que un significado.

Dividido ese territorio, se le arrebató a esta provincia un elemento de prosperidad y de engrandecimiento futuro. Se la empequeñece, se la empobrece y se le quita parte de su riqueza.

¿Para qué, señor Presidente? Para depositar la semilla de una nueva provincia tan pequeña y mezquina como la provincia más pequeña y mezquina de la República.

Se dirá que el Gobierno de la Nación va a llevar allí su acción, que va a poblar y establecer colonias militares, etc., etc.

Y yo pregunto, señor Presidente: ¿obsta ese propósito que el territorio de Misiones pertenezca a la provincia de Corrientes? ¿Acaso necesitó que fuese territorio nacional la provincia de Santa Fe, para llevar allí inmigrantes, población y fomentar sus colonias? ¿Acaso ha necesitado que sean territorio nacional las catorce provincias de la República, a las cuales día a día le remite inmigrantes y elementos para desarrollar su industria y hacerlas progresar por medio del aumento de población y de brazos?

No, señor.

La Nación no dispone de población para llevarla a otros territorios, y aun cuando la tuviera, no necesitaría nacionalizar el territorio de Misiones para colonizarlo.

Se dice que es para poner colonias militares, pero el Gobier-

no Nacional tiene derecho de establecer su ejército donde le parezca más conveniente.

¿Acaso ha necesitado que Reconquista sea territorio nacional para establecer allí una colonia militar?

¿Acaso ha necesitado que el Río IV, donde ha establecido sus fuerzas, donde están construyendo fábricas de pólvora, deje de ser la provincia de Córdoba?

¿Acaso ha necesitado que San Rafael, donde ha establecido colonias militares, deje de ser la provincia de Mendoza?

No, señor Presidente.

Tiene derecho para hacerlo, y Corrientes no tendría sino motivos de agradecimiento para con el Gobierno Nacional, si lo hiciera también en Misiones, sin necesidad de federalizarlo.

Ya que hablo de población, señor Presidente. no puedo menos de alabar la intención del Poder Ejecutivo Nacional, porque creo que no hay nada más patriótico que ese propósito. Uno de los males de que adolece esta República, una de las grandes rémoras que tiene, es lo poco denso de su población. He leído, con dolor, un estudio comparativo que se ha hecho entre la población de todas las naciones del mundo, del cual resulta que sólo hay una nación más despoblada que la República Argentina: el Perú.

Los males de esta poca densidad de población son inmensos. Administrar los intereses de dos millones y medio o tres millones de argentinos desparramados en esta inmensa extensión de territorio, es difícil y oneroso.

Si queremos unir dos provincias que representan apenas doscientos mil habitantes, tenemos que construir un ferrocarril de ochenta o cien leguas; si queremos unir por medio del telégrafo varios puntos de la República que representan una población pequeña, tenemos que llevar el hilo telegráfico por centenares de leguas.

Nuestro servicio de correos, para atender a todas las necesidades de esta población, abarca extensiones increíbles; en una palabra, se multiplican los gastos enormemente por causa de las distancias que median entre unos pueblos y otros.

Si este es el mal que nos aqueja, si es el se está revelando en el

presupuesto que día por día nos obliga a cargarnos de impuestos para hacer servicios que en otras partes serían mucho más baratos, ¿cuál debe ser nuestra tendencia en materia de colonización? Despararramar lo menos posible la población que nos viene.

Si llevamos una parte a Misiones, y otra al Chubut, en el extremo sur, para ponernos en comunicación con cuatro o cinco mil habitantes, tenemos que costear la navegación del Alto Paraná y establecer un telégrafo de más de quinientas leguas, so pena de dejarlos aislados. ¿Es ésta una política sensata, permítaseme la expresión? Lo que debemos tratar de hacer es reconcentrar la población en cuanto sea posible.

Todas las provincias están despobladas, tienen trozos inmensos de territorios que son verdaderos desiertos. Saltar por sobre ellos, para llevar la población a los extremos, es agravar nuestra situación, es propender a colocarnos en circunstancias más desfavorables.

Tenemos todas las provincias que nos claman por inmigrantes y tenemos una inmigración escasísima: nos viene en un año lo que entra en el puerto de Nueva York en un mes.

¿Qué es lo que debemos hacer? Llevarla allí donde el trabajo es más fácil, donde desde el primer día que lleguen tendrán protección y donde a la vez producirán más.

Nadie puede negar que un inmigrante que se establece sobre la base de una colonia existente, con los recursos que la misma colonia le proporciona, producirá mucho más para la Nación que un colono llevado a Misiones, que tendremos que costearle la vida durante un año, darle arado para que surque el suelo, semilla para que siembre, pues no tendrá en medio del desierto más amparo que la Nación.

No es esta la forma económica y eficaz de introducir la inmigración, el llevarla a los extremos desiertos: la forma económica es concentrar la población en donde hay ya núcleos establecidos aumentando así su riqueza, y haciendo más fácil y soportable, para el tesoro nacional, esa colonización.

Esto no es cierto sólo en teoría, está todo en nuestra experiencia que lo comprueba. El Gobierno Nacional ha querido fundar

colonias en el desierto, gastando cientos de miles de duros y; ¿qué es lo que ha obtenido? ¿Cuál es la colonia fundada por el Tesoro Nacional que pueda presentarse hoy floreciente, que pueda compararse a la última colonia de la provincia de Santa Fe? ¿Serán acaso las colonias de la Patagonia? Ha visto la de Santa Cruz, colonia completamente arruinada; ha visto la del Chubut, que se reduce a cien o doscientos colonos, y ha visto las colonias del Chaco, que han sido semillero de desórdenes y una fuente de gastos inmensos para la Nación.

¿Y es fundado en estos antecedentes que el Poder Ejecutivo nos dice que va a colonizar Misiones? No, señor Presidente; llevar dos o tres mil colonos a Misiones, que al fin es una cantidad insignificante, dada la extensión del territorio, le costaría millones de duros a la Nación, sin que jamás llegue a obtener resultado, porque esos colonos, en medio del desierto, desamparados, entregados al gobierno de personas extrañas que no pueden tener interés en el éxito, que buscan estos puestos como se busca un empleo, no pueden, repito, dar ningún resultado favorable. Y así, no solamente se gastan inútilmente grandes sumas de dinero, sino que también se desprestigia la colonización en el Río de la Plata, pues cada colono de esos que tiene que abandonar sus colonias, después de sufrir desgracias y desastres inmensos, demoraliza a otros que estarían dispuestos a hacerse colonos.

Si tanto es el deseo del Poder Ejecutivo de colonizar los territorios nacionales, si cree tener los medios para salvar los errores antes cometidos, para evitar los desastrosos resultados obtenidos, si cree que puede colonizar, ¿acaso le faltan tierras nacionales donde hacerlo? ¿No está el Chaco entero rebosando de riquezas, mucho más próximo al centro que Misiones?

¿Por qué pasa con la vista fija en Misiones? ¿cuál es la causa de esta predilección? No la comprendo, no la alcanzo.

Si el Poder Ejecutivo cree que puede dar resultado una colonia artificial en un territorio desierto, ensaye en el Chaco, y el día en que con resultados prácticos haya desmentido o reparado los errores y desgracias anteriores, entonces podrá decir: pueden colonizarse territorios desiertos por la sola acción del Gobierno de la Nación.

Señor Presidente: se ha dicho que el territorio de Misiones, siendo un territorio que limita la República, debe estar bajo la acción del Gobierno Nacional. porque éste tiene mayor interés en cuidarlo.

El argumento es más especioso que serio. ¿Por qué la ubicación de esos territorios puede interesar más a la Nación? ¿Acaso los derechos de la República van a fundarse en que sea el Gobierno Nacional y no un Gobierno de Provincia el que posea ese territorio? ¿Acaso vamos a fortalecer nuestro derecho llevando allí ocho o diez mil colonos de la Nación?

De ningún modo.

No son esos los títulos que poseemos, tenemos títulos anteriores, que garanticen la posesión de esos territorios, y si esos no bastan no ha de ser el esfuerzo de los habitantes de Misiones el que los ha de hacer valer, ha de ser la Nación entera, que está siempre dispuesta a sostener sus derechos y a defenderlos.

Creo, por consiguiente, que una vez declarado territorio nacional el territorio de Misiones, una vez cometido este acto político, el Congreso tendrá que entrar en esa pendiente, como ya lo indica el proyecto que se discute.

En seguida, para cumplir el compromiso, para dar razón a esta solución violenta, tendrá que venir el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, a pedirle recursos para poblar este territorio, para llevar los veinte mil habitantes con que ha soñado el señor miembro informante de la Comisión, y el Congreso, para ser consecuente con su acto, para que no se diga que había votado esta ley en un momento de poca reflexión, tendrá que darle los medios al Poder Ejecutivo para hacer efectiva esa colonización y para justificar la nacionalización de ese territorio.

Y yo digo al Senado que medite un instante sobre cuáles serían las exigencias a que tendría que hacer frente la Nación para llevar veinte o treinta mil habitantes a Misiones, cuando los quinientos que existen en el Chaco le cuestan millones de duros.

La Nación no tendría dinero con qué responder a esas exigencias y resultará entonces, que se habrá declarado nacional un territorio, y que lejos de poblarlo se habrá contribuido a despoblarlo.

He dicho, señor Presidente que este proyecto viola las prescripciones constitucionales, y para mí las viola de una manera evidente.

La Constitución ha dado al Congreso facultad para fijar los límites de las provincias con los territorios nacionales.

He dicho antes lo que la Comisión entiende por territorios nacionales. Pero, aquí ¿de qué se trata? La provincia más antigua de la República Argentina es la provincia de Misiones. Ella ha estado representada en nuestro Congreso, después de nuestra Revolución, y por hechos que sería largo numerar, se encuentra hoy refundida en la provincia de Corrientes, formando con ella una sola. ¿Qué es lo que pretende la Comisión? ¿Separar estas dos provincias, dejar a Corrientes con sus antiguos límites y devolver a Misiones su autonomía provincial, es decir: dividir lo que se ha refundido? Lo que se pretende es federalizar un territorio que ha sido siempre territorio provincial, hacer lo que la Constitución en ninguna parte permite.

Lo que ha sido y lo que es territorio de una provincia, no puede jamás ser federalizado por ninguna razón, por el Congreso Nacional.

Si ese territorio no es provincia de Corrientes, es provincia de Misiones, y me fundo en la historia, que no puede ser desconocida, para hacer esta declaración; separar la provincia de Misiones de la provincia de Corrientes es violar las prescripciones de la Constitución.

Se ha dicho que la Legislatura de Corrientes ha dado su consentimiento o que ha expresado su conformidad a este despacho. No creí jamás que estas cuestiones de tanta importancia se trataran de esta manera.

Pero, señor Presidente, yo sé qué fuerza tiene esa concesión, y, sin pretender hacer un cargo a nadie, voy a explicarla con un antecedente histórico.

En Inglaterra, señor Presidente, bajo el reinado de Enrique VIII, un magnate edificó un gran palacio: lo rodeó de espléndidos jardines; era más suntuoso que la mansión real, y despertó la codicia de Enrique VIII.

Estos deseos de los reyes eran muy peligrosos en ese tiempo, y el dueño del edificio comprendió que era débil para luchar contra esa pretensión. Un día, el rey lo felicitó por el palacio que había construido, y él contestó: lo he construido. esperando que Su Majestad me haga el honor de recibirlo como un obsequio de su leal súbdito.

Enrique VIII le dio las gracias, y se quedó con el palacio, y el noble... agradecido y despojado.

Señor Presidente: se presenta un proyecto federalizando toda Misiones. La provincia de Corrientes, ante una sanción del Congreso, declarando territorio nacional a Misiones, tendrá que quedar agradecida y despojada. Se le propone que no se desmembrará toda Misiones, sino una parte, y acepta. ¿Qué había de hacer? ¡Esto no se puede invocar aquí en el seno del Senado!

Cuando antes he hablado sobre este estado de las provincias del Interior sobre la necesidad de fomentar su progreso, olvidaba decir que ello es indispensable para hacer una verdad de nuestro sistema de Gobierno. Mientras que ellas no adquieran todo el desarrollo que están llamadas a adquirir, tendremos un sistema federal en la forma y un sistema unitario en el fondo, y nada hay más peligroso para el porvenir de las naciones que estas formas mentidas de Gobierno, que no responden a la verdad de los hechos y que no establecen todas las responsabilidades que la Constitución debería exigir. Es siempre preferible el Gobierno francamente unitario, con todas las responsabilidades y condiciones que una Constitución de esa naturaleza establece, que una Nación unitaria en el hecho y federal en la forma.

Señor Presidente - Si el señor Senador no tiene inconveniente, pasaremos un momento a cuarto intermedio.

(Así se hace. Vueltos poco después a sus asientos los señores Senadores, vuelve a hablar el Senador Pellegrini).

Señor Pellegrini - Había dicho, señor Presidente, que este proyecto era violatorio de la Constitución Nacional, porque ella no faculta al Congreso, en ningún caso, para federalizar

territorios de provincias, y que esto es lo que se trata de llevar a efecto.

Para que no quede duda sobre esto, el P. E. decía en su proyecto: "Declárase nacional el territorio de Misiones". Reconoce por esto que no es un territorio nacional y que sólo va a serlo en virtud de la ley del Congreso.

Declarar nacional un territorio es federalizar el territorio, y esto es contrario a los preceptos de la Constitución.

La Comisión, señor Presidente, más avisada, comprendió que no podía presentar al Senado este proyecto en su candorosa desnudez y lo revistió con otro ropaje; y el artículo del P. E. que decía: "Declárase territorio nacional al territorio de Misiones", quedó convertido en el artículo que dice: "Quedan fijados los límites de la provincia de Corrientes". Pero, señor Presidente, el hábito no hace al monje, y aunque se haya querido disfrazar este propósito, todo el cuidado de la Comisión no ha bastado para ocultarlo; y ella misma incurre en la falta que había cometido el P. E., diciendo en su nota a la Cámara: "Vuestra Comisión de límites ha estudiado detenidamente el proyecto del P.E. federalizando el territorio de Misiones".

Efectivamente, lo que se propone el Congreso es que se federalice el territorio que había pertenecido y formaba parte de la provincia de Misiones, y yo digo que esta sanción importa usurpar facultades que no se tienen y violar los derechos de los habitantes del territorio de Misiones, que, como habitantes de un Estado, llámese Corrientes o llámese Misiones, tienen todos sus derechos de ciudadanos, y que, en virtud de esta ley, se les despojará de esos derechos haciéndolos habitantes del territorio nacional, sin gobierno propio y sin representación en el Congreso.

Había dicho, también, que había una inmoralidad en este proyecto en sus consecuencias inmediatas, y es mi deber probarlo.

Una de las razones principales que se han dado, aunque no públicamente, es que el Gobierno de Corrientes, no consultando los intereses de esa provincia, estaba enajenando o había enajenado por vil precio, a ciertos favorecidos, el todo o la mayor parte del territorio de Misiones. Aun cuando no de una manera

concluyente, por los datos que tengo, creo que el cargo es exacto. Se han distribuido en una porción de ciudadanos, que en lo que menos piensan es en poblar ese territorio, por precio insignificante, la mayor parte de las Misiones correntinas.

Y ante ese hecho censurable, señor Presidente ¿qué es lo que propone el P.E.? ¿Propone acaso remediar ese error y hacer que vuelva a propiedad de la provincia lo que indebidamente le ha sido sustraído? No, señor.

Existe en la provincia de Corrientes una ley para la venta de tierras públicas, la que se ha violado con la enajenación, en las condiciones en que se ha hecho. Por consiguiente, ese acto de la provincia de Corrientes puede ser anulado el día que un cambio cualquiera llevara otros hombres al Gobierno de esa provincia.

Es posible que la provincia recuperara lo que ha perdido, pero por el Proyecto del P. E., se hace ya imposible esa anulación, pues se pone bajo la salvaguardia de la autoridad nacional a los usurpadores de la propiedad de la provincia de Corrientes.

Podrán cambiarse las situaciones, podrán tener otros gobiernos, pero no podrán jamás reclamar ni pedir la nulidad de la venta de esas tierras que quedarán amparadas por la autoridad nacional.

Y yo digo que el proyecto que trae esas consecuencias inmediatas, es un proyecto inmoral, porque tiende a consagrar por la autoridad del Congreso y por la autoridad nacional, la usurpación de tierras provinciales.

Por último, señor Presidente, he oído muchos cargos hechos contra la provincia de Corrientes. Se la ha acusado de atraso y se le ha increpado sus actos y sus malos Gobiernos. Efectivamente, la provincia de Corrientes no está al nivel que debería estar en materia de progreso y de educación popular; pero, señor, ¿quiénes son los culpables?

Cualquiera que saliendo de la capital quiera visitar y recorrer la República Argentina, se embarca en el ferrocarril que lo lleva hasta Campana, ferrocarril costado por el Tesoro Nacional. Sube a un vapor, que pertenece a una empresa protegida por la Nación, y llega al puerto de Rosario. Si visitara la provincia de San-

ta Fe, encontrará sus florecientes colonias que son el orgullo de esa provincia, colonias fomentadas por el Tesoro de la Nación.

Si sube al ferrocarril para trasladarse a Córdoba, lo hace en un ferrocarril subvencionado por el Tesoro de la Nación, y durante 80 leguas verá, a cada lado de la vía, tierras compradas por el Tesoro Nacional y entregadas a la colonización.

Si llega a la ciudad de Córdoba, verá numerosos edificios elevados a las ciencias en honor a la ilustre provincia. Si atraviesa el río que existe en la ciudad de Córdoba, lo atravesará por un puente costado por la Nación. Por cualquiera parte que vaya, cualquier camino o puente que siga o atravesase, será un puente o camino costado por la Nación. Los telégrafos que lo cruzan son costados por la Nación; dondequiera que vaya, en todas partes encontrará la acción fecunda del Gobierno Nacional, estimulando el progreso, la industria de las provincias, probando con todo esto que el Congreso ha cumplido su deber en todas partes del suelo argentino y que todos los progresos que tenemos son debidos a su creación benéfica.

Yo he atravesado la provincia de Corrientes desde el rincón del Mocoretá, en el Uruguay, hasta la misma capital sobre el Paraná. En toda su extensión no he encontrado una sola vía, no he encontrado un surco en la tierra, costado por el Tesoro Nacional; no he visto un ladrillo sobre otro ladrillo colocado por el Gobierno Nacional; he encontrado, sí, campos de batalla en que los correntinos han combatido por la libertad común; he visto pueblos arrasados o destruidos por el enemigo extranjero; he visto, en una palabra, a esos hijos desheredados de la familia argentina que jamás han merecido la atención del Gobierno Nacional para ayudarlos en nada de lo que les interesa más directamente, pues ni siquiera los correos de la Nación habían sido llevados hasta el centro de la provincia de Corrientes, como si a la Nación no le interesara estar en comunicación con aquella provincia, pues recién en este año llegarán los correos nacionales.

Y hoy que la Nación vuelve su vista hacia Corrientes, no es seguramente para enviar allí sus ingenieros, a fin de colocar puentes sobre sus ríos, ni para trazar ferrocarriles que faciliten

los transportes y la comunicación en esa provincia, ni para hacer nada que sirva para fomentar su industria y su riqueza, sino para arrancarle un pedazo de su territorio.

Lejos de haber justicia en este proceder, no puede negarse que es un acto de irritante injusticia el que se comete con esa provincia.

Si la provincia de Corrientes está atrasada, si su progreso no está a la altura de las otras provincias, es porque el Gobierno de la Nación, por razones que no puedo explicar, jamás se ha dignado llevarle el contingente de fuerzas para desarrollar su industria y fomentar su riqueza. Y no es porque Corrientes no lo merezca, señor Presidente.

Si las consideraciones que merece la provincia de Corrientes no fueran suficientes, si mi palabra no bastara para defenderla en este recinto, hay un recuerdo que nos vincula a todos y al cual apelo en defensa de esa provincia.

Corrientes, señor Presidente ha dado a la República Argentina un gran hombre, nacido en este mismo territorio de Misiones, que ahora se le quiere arrebatár. Para que reposen sus cenizas, hemos levantado una tumba suntuosa en la Catedral de Buenos Aires; pero la cuna de San Martín yace abandonada en el pueblo de Yapeyú, y jamás el pueblo argentino se ha dignado cortar la hierba que la cubre.

Señor Presidente: si el recuerdo de este gran hombre, si por los méritos que ha contraído para con la patria merece que se le preste alguna consideración a la tierra de su nacimiento, yo lo invoco en este momento para pedir al Senado que no le quite a la provincia de Corrientes lo que le pertenece.

SITUACION FINANCIERA
Senado de la Nación
Asamblea Legislativa General Extraordinaria

17 de diciembre de 1890

(En este mensaje histórico, el presidente Pellegrini traza, meses después de asumir el Gobierno, un “cuadro de situación financiera” que refleja con todo su dramatismo la realidad que se vivía en el 90, y expone, al mismo tiempo, los lineamientos de la política destinada a concretar un pronto saneamiento de las finanzas públicas).

Presidente Carlos Pellegrini - La crisis que perturbaba la vida económica de la Nación durante vuestras últimas sesiones ha adquirido mayor intensidad, llegando a comprometer los recursos del Tesoro, hasta el punto de poner en peligro el exacto cumplimiento de nuestros compromisos, amenazando así nuestro crédito y con él nuestro honor nacional.

Ante tal peligro había llegado el caso previsto por el inciso 12, artículo 86 de la Constitución Nacional, y haciendo uso de la facultad que me acuerda, os he convocado a sesiones extraordinarias, para, con vuestro concurso, afrontar la situación y aceptando con patriotismo los sacrificios que nos impone, cumplir nuestro deber como Nación.

Uno de los efectos más desastrosos de la perturbación económica que sufrimos es la desvalorización creciente de nuestra moneda fiduciaria, cuyo efecto inmediato con relación a las obligaciones del Tesoro es aumentar, en proporción inversa a su depreciación, el valor de nuestros compromisos en el exterior, y disminuir nuestros recursos por la reducción forzosa de los consumos que esa misma depreciación encarece.

Percibiendo nuestra renta a moneda papel y sirviendo nuestras obligaciones externas a moneda metálica, la depreciación creciente de aquélla tiene forzosamente que llevarnos al punto en que nuestros recursos son insuficientes para atender a nues-

tros compromisos. Este es el caso en que se hallan ya algunas provincias y puede hallarse mañana la Nación.

No me detendré a detallar los penosos sacrificios que a la masa de la población impone la desvalorización de la moneda y me bastará recordarlo para afirmar que todo el plan financiero que la situación impone, debe tener por objeto restablecer el valor de nuestra moneda fiduciaria, y que el criterio para fijar el acierto de las medidas que se propagan debe ser su eficacia para llegar a este fin.

Bien sé que esa valorización no se conseguirá jamás por la acción directa de la ley o de la autoridad, pues es un efecto de causas que radican en nuestra situación económica traída por hechos anteriores, y que en consecuencia, hay que buscar la modificación de esa situación general, para que produzca como efecto inmediato el resultado que perseguimos.

Nuestras dificultades han venido a ser reagravadas por la crítica situación que atraviesa el mercado de Londres, donde una crisis latente de tiempo atrás ha estallado últimamente, haciendo imposibles los recursos inmediatos del crédito y llegando a comprometer una de las firmas más respetadas y respetables, que fue siempre para la República Argentina un amigo decidido. Si algo pudiera pesar en nuestro ánimo con más fuerza que el sentimiento del deber mismo, para inducirnos a ser intachables en el cumplimiento de nuestros compromisos, serían los deberes que nos ligan a esa casa, más que ninguna otra comprometida en el mantenimiento de nuestro crédito.

Con el objeto de realizar las operaciones de crédito que autorizasteis en vuestras últimas sesiones y tener un agente que representara nuestros intereses económicos, cuyos conocimientos y competencia garantizaran una gestión acertada, nombré al doctor Victorino de la Plaza nuestro agente financiero en Europa. Llegó a Londres en momento oportuno. La crisis estallaba allí y la casa de Baring sufría, la primera, sus fatales consecuencias. Siendo los valores argentinos una de las principales causas de sus dificultades, se reunió una Comisión encabezada por el Banco de Inglaterra y de la que formaban parte banqueros ingle-

ses, franceses y alemanes para estudiar la situación económica de la República. Nuestro agente proporcionó a dicha Comisión todos los antecedentes que creyó necesarios y presentó ante ella un informe sobre nuestras finanzas.

Las conclusiones a que la Comisión arribó presentaban con verdad nuestra situación y las dificultades con que luchamos. Reconocían que las fuentes de riqueza de la República estaban intactas y en pleno desarrollo, que nuestra situación era completamente solvente; pero que la depreciación de nuestra moneda hacía enormemente gravoso el servicio de nuestra deuda, la que nos obligaba también a pesar desfavorablemente en el mercado de cambios.

En vista de tal situación, nos fue propuesto espontáneamente, en interés de todos los tenedores de obligaciones argentinas y sin que ello importara afectar nuestro crédito, crear un empréstito en cantidad suficiente para atender durante tres años el servicio de nuestros compromisos en el exterior. Dicha propuesta, sometida a un estudio detenido, ha sido aceptada por el Poder Ejecutivo, discutiéndose en este momento los últimos detalles de la negociación, siendo el principal interés que nos guía en ellos, realizarla en una forma que no ocasione perjuicios a los que, suscribiendo nuestros empréstitos, hicieron honor a nuestro crédito.

Las diferencias que en el primer momento impidieron a los banqueros franceses y alemanes apoyar ese proyecto han sido ya salvadas respecto a los primeros, y confío que lo serán igualmente respecto a los segundos, reuniendo así para su realización a todas las casas que de tiempo atrás están vinculadas a los intereses argentinos.

Tan pronto como los detalles de esta negociación sean acordados, será ella sometida a la aprobación de V. H. con todos los antecedentes necesarios para su estudio.

Puedo anticiparos también, en cuanto afecta intereses generales, aun cuando ello no sea del resorte de las autoridades nacionales, que la conversión de las cédulas del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires ha sido negociada en condiciones ventajosas para la provincia, quedando así eliminada una de

las causas que perturbaban su situación financiera y trababan la acción de su banco, distrayendo sus poderosos recursos de su aplicación natural, cual es el auxilio del comercio y de la industria en esa importante provincia.

No teniendo el Gobierno de la Nación que acudir al mercado durante tres años en demanda de cambios para el servicio de nuestros compromisos exteriores, ni la provincia de Buenos Aires, durante el mismo tiempo, para hacer el servicio de sus cédulas hipotecarias, con una producción que, según los cálculos más prolijos, nos dará un valor de exportación en 1891, de cien millones de pesos oro, y con una importación enormemente disminuida por la economía general que la población se ha impuesto, y como efecto de la suba de los derechos, lógico es prever que nuestra situación económica cambiará radicalmente el año próximo, y que los resultados desastrosos de la crisis irán desapareciendo paulatinamente, si hechos imprevistos no vienen a perturbar nuestra marcha.

Nuestra mala situación, las mismas dificultades que nos rodeaban, prácticas antiguas, aunque contrarias a la ley, favorecían las especulaciones del agio sobre el valor de nuestra moneda, produciendo oscilaciones tan violentas y depreciación tan rápida, que hacían imposibles las transacciones ordinarias del comercio y de la industria.

El Poder Ejecutivo, en el deber de poner un término a tales prácticas, que habían degenerado en abuso criminal, pues se jugaba no solo con nuestra moneda sino hasta con la miseria y el hambre del pueblo, aprovechó el momento en que todos se apercebieron de los peligros a que nos conducía el juego sobre el valor de la moneda, para restablecer disposiciones olvidadas de nuestras leyes y dar una base más fija y estable a su cotización. Esas medidas merecieron el apoyo del comercio, y la Cámara Sindical de la Bolsa les dio inmediato cumplimiento. Los resultados se han hecho sentir sin demora, habiendo desaparecido las oscilaciones violentas y estableciéndose el valor de nuestra moneda por su relación con el cambio internacional, única medida verdadera, pues ella se basa sobre la producción y el consumo que determinan la oferta y la demanda de cambio.

Aumentar nuestros recursos y disminuir nuestros gastos es la fórmula exigida por la situación, y el Poder Ejecutivo se ha anticipado, interpretando el espíritu de vuestra última ley, fijando el presupuesto de gastos para el año próximo, haciendo reducciones importantes.

En mensaje especial os serán sometidos también los proyectos tendientes a aumentar las rentas nacionales, objeto principal de vuestra convocatoria. Ellos tienen el doble propósito de darnos los medios de atender a nuestros compromisos y aumentar los recursos destinados a la Caja de Conversión, a efecto de valorizar nuestra moneda fiduciaria. Excuso entrar en detalles que en breve os serán ampliamente presentados por el ministro del ramo.

Excuso igualmente detenerme en el estudio de las causas que nos han traído a la situación actual, porque nada hay más estéril ni inconducente que recurrir en el momento del conflicto a lamentar o fustigar la imprevisión o el error que lo produjo; bien castigados estamos por los resultados mismos, debiendo el tiempo con su juicio sereno y desapasionando, rastrear en nuestro pasado todas las causas concurrentes, próximas o lejanas, fijar con verdad la responsabilidad de todos y de cada uno, y, coordinando las causas y los efectos, presentarnos la lección de la experiencia propia, que es la única que aprovecha a los hombres y a los pueblos.

Nuestra tarea del momento es acudir viril y resueltamente a detener el mal y extirparlo, y esto no puede ser la obra exclusiva de los poderes públicos ni de un partido político, sino la obra de todos los argentinos, pues al jugarse la suerte de nuestro crédito jugamos, tal vez, todo lo que es más caro al sentimiento nacional, que si no ha degenerado en nosotros, debe ahogar y dominar todo otro sentimiento.

Si a pesar del llamado que el interés supremo de la Nación hace al patriotismo nunca desmentido de los argentinos, hay quienes sobrepongan las pasiones e intransigencias políticas que la experiencia nos muestra cada día tan violentas como mudables y transitorias, no por eso debemos distraernos de nuestro propósito, y, siguiendo un sabio consejo, no cuidarnos de ellos, sino seguir tranquilos y resueltos la senda que él deber nos traza.

Sé bien que la situación económica de un país depende en mucha parte del acierto de su gobierno político, y que el olvido de sus deberes por parte de los gobernantes trae siempre consecuencias funestas; pero sé también que los poderes públicos no son los únicos responsables, pues cuando los partidos políticos se lanzan por sendas extraviadas, ultrapasan los límites de su acción legítima y pretenden imponer a todos, gobernantes o gobernados, la ley de sus pasiones, de sus aspiraciones y hasta de sus odios personales; entonces, en vez de ser elementos necesarios y útiles en el juego pacífico de las instituciones, se convierten en elementos de anarquía y de desorden, funestos siempre, no sólo a los intereses económicos sino a los intereses permanentes de la libertad y del gobierno regular.

El año próximo verá desarrollarse la agitación política que debe preceder a la designación del que ha de sucederme en el mando supremo de la República, y antes de que volváis a reunirnos en sesiones ordinarias, es presumible que la Nación esté ya en plena lucha electoral. Aprovecharé este momento para fijar con precisión cómo he entendido y entiendo mis deberes en tal situación, y hacer un llamado al patriotismo de mis conciudadanos, para evitar que disensiones internas vengán a reagravar una situación difícil, esterilizando sacrificios costosos y exponiendo a la Nación a caídas irreparables.

Las circunstancias excepcionales en que asumí el mando de la República, traído por una evolución constitucional operada en el seno del partido dominante y que reconoció como causa inmediata un movimiento revolucionario que había sacudido el país entero, me imponían el deber de seguir una política inspirada por este doble origen, tratando de que las nuevas tendencias buscaran su desenvolvimiento pacífico en toda la Nación, sin anarquía ni violencia y respetando la legalidad existente.

El peligro de todas las reacciones consiste en que su mismo impulso las lleva más allá de la causa que las produjo, y en vez de limitarse a hacer desaparecer lo arbitrario o irregular, caen por exceso en abusos contrarios, igualmente condenables e irregulares. Además, una vez conseguidos sus objetos primordiales,

los elementos conservadores se retiran y quedan las fuerzas reunidas bajo la dirección de la parte más excitada, que continúa la lucha amparándose en la bandera y haciendo fuerza del prestigio de la causa justa que les dio origen, aunque ésta haya ya desaparecido por los mismos resultados obtenidos.

Contra estos peligros debía luchar en el primer momento, haciendo respetar la autoridad y autonomías locales, aconsejando y dando ejemplo de la política de conciliación que ofreciera garantías a todas las opiniones, y aunque esta política era tachada de indecisa por unos, que creen que la autoridad nacional debe marcar los rumbos a la opinión, y de débil por otros, que creen que la autoridad del Presidente debe zanjar todos los conflictos, en ella he persistido; y su resultado ha sido contener la anarquía y la violencia que amenazaban en el primer momento extenderse por toda la República y traer a compartir el Gobierno en muchas provincias a fracciones contrarias que se hallan hoy unidas con propósitos comunes de conciliación y orden.

La opinión pública está hoy en plena acción, se mueve y agita en todas partes y si en alguna se traduce ese movimiento en escenas deplorables de violencia, tienen ellas su origen en nuestra pésima educación política y en la inconsistencia de los principios que con tanto calor defendemos en la oposición y que tan fácilmente olvidamos en el poder.

Es esa opinión la que debe encarar con ánimo desapasionado las exigencias del presente y del porvenir y sobreponiendo los intereses de la patria a las aspiraciones de bando, dar un alto ejemplo de moderación en una lucha libre y pacífica.

Para alcanzarlas y ofrecer a propios y extraños un espectáculo que sea honor para nuestra patria, no basta el patriotismo de los ciudadanos y debemos, los que tenemos el alto honor de gobernarlos, dar el ejemplo, y al mismo tiempo que exigimos el respeto a la autoridad que es garantía de orden, debemos ser celosos en asegurar la más amplia libertad del voto, que es la expresión legítima y soberana de la verdadera voluntad popular.

Sólo cerraremos la ya larga y triste historia de nuestras agitaciones políticas, el día que seamos todos sinceros en la apli-

cación de los principios y respetuosos de nuestros derechos recíprocos.

Por mi parte, haré uso de todas las facultades de que estoy investido para alcanzar este fin anhelado, y abrigó la convicción de que, auxiliado por vuestro poderoso concurso y por el patriotismo de mis conciudadanos, he de tener el alto honor de entregar el mando de la República a un ciudadano designado por la libre expresión de la mayoría del pueblo argentino, y que reúna todas las grandes cualidades necesarias para devolver a nuestra patria el brillo y el prestigio a que es acreedora.

Habráme tocado misión grave y difícil, llena de aflicciones y sinsabores, pero me creeré recompensado con usura si consigo, con la ayuda de mis ilustrados colaboradores, reparar los males, hacer una verdad de nuestras instituciones y preparar el terreno para que la próxima administración inaugure una era de paz, prosperidad y libertad.

INAUGURACION DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 1892

Asamblea Legislativa

24 de mayo de 1892

(Fragmentos del extenso y detallado Mensaje que constituye una especie de balance de la gestión de Carlos Pellegrini durante su corta Presidencia. Se han seleccionado las referencias vinculadas con la situación política que vivía el país en ese difícil momento, y en especial lo concerniente al ejercicio del derecho electoral).

Presidente Carlos Pellegrini - La República ha pasado por una época de prueba.

La renovación de sus poderes públicos, evolución siempre difícil, se ha realizado esta vez en condiciones especialmente delicadas. Nuestro organismo político acababa de ser violenta-

mente conmovido; las ideas y las aspiraciones estaban profundamente anarquizadas; todas las pasiones enardecidas, y la anarquía asomando en medio de esa confusión, para hacer imposible toda solución legal y pacífica, amenazaba entregar el porvenir del país al azar de la guerra civil, que hubiera consumado nuestro descrédito político y económico.

Entre la necesidad de realizar reformas indispensables para sanear nuestro organismo político, y la de evitar reacciones violentas que caen en males más graves que los que se procuran remediar, la senda no era siempre clara, y sin abandonar nunca el propósito final, he tenido que valerme de medios muy diversos, que fueron desde la suma tolerancia hasta la represión enérgica, según las exigencias del momento.

Al inaugurar vuestras últimas sesiones, os prometí que mi política sería mantener la paz, predicar la concordia y respetar la libertad electoral. Entendía que sólo esa política podía permitir que las fuerzas sanas de la opinión ejercieran su influencia dentro de las deficiencias de nuestras prácticas electorales; que se escucharan las inspiraciones elevadas del patriotismo, y se arribara así a soluciones que consultaran más los grandes intereses públicos que los más estrechos de partidos o de círculos.

Esa promesa la he cumplido; la paz pública no ha sido alterada, y puedo hoy declarar ante vosotros y ante el pueblo de esta capital, que será testigo de la verdad de mi palabra, que jamás hubo aquí, dentro de la acción directa de las autoridades nacionales, mayor libertad electoral, menor injerencia de los poderosos elementos con que la autoridad puede concurrir a los actos electorales, habiendo los partidos políticos usado y aún abusado de sus derechos en todas las formas, no dirigiéndose contra la autoridad otro cargo justificado por los hechos que el de una tolerancia excesiva, que permitía que los actos de la vida democrática se convirtieran algunas veces en reuniones tumultuosas, indignas de la cultura que hemos alcanzado y que mantenían a esta ciudad en perjudicial alarma.

Los incidentes que ha presenciado esta capital han servido desgraciadamente para demostrar que la violencia que acompaña ca-

si siempre a nuestros actos electorales no proviene en todos los casos ni de falta de libertad ni de los actos de la autoridad, sino y principalmente de nuestra falta absoluta de hábitos políticos y de respeto por los derechos del adversario, pues la amplia libertad que aquí se gozó sirvió de estímulo para aumentar las violencias de la prédica y de las amenazas; habiéndose llegado a intimidar hasta tal punto a esta población, que el día del acto electoral del 12 de febrero pudo observarse, no el movimiento de un pueblo que concurre al ejercicio tranquilo de un derecho, sino el silencio triste e imponente de una ciudad que espera por momentos ver sus calles y los atrios de sus templos convertidos en campos de batalla.

Esas prédicas y amenazas produjeron el resultado que debía preverse, alternado el verdadero fallo de la opinión; pues el número de los ciudadanos que se abstuvieron de concurrir a depositar su voto fue casi igual al de los votantes que arrojaron el peligro de asistir a una batalla en vez de a una elección; temor que no era infundado, pues en algunas parroquias aparecieron electores armados a remington ocupando cantones, desde donde hicieron fuego sobre sus adversarios y sobre la policía, matando e hiriendo a varios agentes.

La razón invocada para justificar conducta tan culpable era que en toda la República no se gozaba de la misma libertad que en la Capital Federal, haciendo de ello responsable al Poder Ejecutivo Nacional, pues no permitía que se procediera al derrocamiento de las autoridades de todas las provincias, derrocamiento que constituía la base del programa de principios de una fracción política.

Los que así procedían no se daban cuenta de que la única acción que podía ejercitar el Ejecutivo Nacional, por medio de su influencia y de su ejemplo, era esterilizada por la misma intemperancia con que procedían, pues gobiernos amenazados a cada momento de su existencia se ven obligados a tomar medidas de precaución que fácilmente y, casi siempre, degeneran en medidas de opresión.

Los males de que hoy nos quejamos han existido, existen y existirán por mucho tiempo, pues tienen su origen en nuestro or-

ganismo social y político. Para que se practiquen con verdad los principios del gobierno libre, es necesario que esas prácticas hayan penetrado en los hábitos nacionales hasta confundirse con su naturaleza misma, y sean, según la frase del estadista norteamericano, músculo y hueso del organismo político. Todas las garantías constitucionales, todas las leyes reglamentarias serán siempre letra muerta, allí donde la idea y el sentimiento que las inspiran no broten de la masa y sean las que rijan su conducta.

Si hay razas que se suponen las únicas aptas para la práctica verdadera de las instituciones libres es porque ellas las vienen practicando desde siglos, y porque las ideas y sentimientos políticos de esos pueblos se han formado y adaptado a ese molde, a través de muchas generaciones.

Nosotros, ni hemos tenido de quién heredar esos hábitos, pues seguramente no podían transmitirlos los audaces y bravos que descubrieron y dominaron nuestra América, ni mucho menos las razas indígenas que han servido de base a la gran masa de nuestra población.

Ha sido necesario crearlos por medio de la educación política, y esa educación no pudo extenderse durante la época de la lucha por la emancipación ni durante la anarquía y tiranía que la sucedieron, y no es seguramente, en el corto espacio de 40 años que llevamos de una vida con formas más regulares, que ellos han podido penetrar en las costumbres de la República entera.

La obra de nuestra regeneración es obra de largo aliento y paciente labor, y es necesario que hombres y partidos políticos se convenzan de que lo que nuestro país, puedo decir nuestra América, necesita, no son "grandes americanos", ni "libertadores", ni "restauradores" más o menos ilustres, que invocando leyes, libertades y principios, empiezan por incitar a la anarquía y la violencia y acaban, cuando triunfan, por suprimir todo gobierno regular y reemplazarlo por su imperio personal y despótico; sino ciudadanos constantes en el ejercicio pacífico de los derechos políticos, que proclamen como principio fundamental, acreditado por la experiencia de 80 años, que la violencia es estéril y ruinoso, y que la reforma de nuestros malos hábitos sólo se ha de conseguir por la prédica y el ejemplo, dentro y fuera del poder.

Puede asegurarse hoy que la capital gozará, por mucho tiempo, de plena libertad electoral, y nadie ignora la natural y poderosa influencia que ella ejerce, en bien y en mal, sobre toda la República. Hará más esa influencia en favor de nuestras instituciones, que todas las revoluciones y reacciones violentas, rezagos del caudillaje, aún no desarraigado por completo de las costumbres e inclinaciones de nuestras masas.

Me es sensible tener que consignar aquí que los propósitos anárquicos de una fracción política, próximos a convertirse en hechos, obligaron al Poder Ejecutivo a hacer uso de facultades excepcionales, declarando el estado de sitio y arrestando y removiendo a los principales autores. Excuso mayores detalles, pues en un mensaje especial daré cuenta a Vuestra Honorabilidad de todos los antecedentes de esa conspiración, que fue felizmente prevenida.

.....

Ha terminado la lucha electoral; la opinión sanamente inspirada y librada a sus propios impulsos ha sabido, en medio de una situación llena de dificultades, incertidumbres y aspiraciones encontradas, hallar una situación que es garantía para el porvenir.

La crisis que hemos atravesado ha sido la más dura y larga de nuestra historia pero las fuerzas vivas del país han resistido y han vencido, y la próxima administración podrá inaugurar una era de franca convalecencia, en la que es casi seguro que nuestra joven y robusta naturaleza recuperará en muy poco tiempo las fuerzas perdidas.

En cuanto a la situación política de la República, tendrá forzosamente, en todas y cada una de las provincias, que amoldarse a las exigencias del presente, dentro de un espíritu de justicia, de libertad y de concordia, sin odios ni intransigencias; y la acción del Gobierno general será más libre y eficaz, pues no tendrá que detenerse ante otras consideraciones de interés general.

Después de los sucesos de 1890 y del cambio de administración, se proclamaron tres políticas distintas que, aún hoy, tienen sus sostenedores apasionados. Una de ellas era una política de

represión y de castigo, que imponía a los vencidos la dura ley del vencedor, los sometía a la dudosa justicia de sus adversarios y perseguía a casi todo un partido político como pena de los males de que se le acusaba.

La segunda se contentaba con que se dejase a los Estados buscar un cambio de situación por cualquier medio, incluso la sedición, no tomando el Gobierno general participación alguna en favor de las autoridades derrocadas y que no respondían a las pasiones del momento, confiando en que la reforma y el progreso nacerían de la anarquía que ganaría poco a poco toda la República.

Por último, una política que no creía en la eficacia de las reacciones violentas, que no admitía que hubiera justicia en la ley del vencedor, ni que la reforma y el progreso pudieran ser el fruto de la revuelta; que prefería soportar un mal antes que abrir paso a la anarquía cerrando la puerta a todos los recursos violentos, obligaba a los partidos a hacerse concesiones recíprocas y resolver pacíficamente sus controversias, confiando en el tiempo para la realización de reformas patrióticas.

Esta última es la que he seguido, y el porvenir, único juez cuyo fallo es imparcial y justo y que lleva revocados ya tantos fallos contemporáneos, dirá cuál de las tres consultó mejor los intereses permanentes del país.

Puedo asegurar hoy, con toda la tranquilidad de mi conciencia, que en la difícil situación que me tocó presidir, y en la política que he seguido, he antepuesto los intereses públicos a los intereses de los partidos y es posible que esta conducta no haya satisfecho por completo las aspiraciones de ninguno de ellos, lo que ha podido traerme mayores inconvenientes y dificultades de gobierno; pero debo declarar también que todos los ataques, los sacrificios y sinsabores de esta corta administración, serán para mí ampliamente compensados cuando alcance a entregar el mando en plena paz y renaciente prosperidad, a un ciudadano digno de presidir los destinos de la República, pues fue ese mi supremo anhelo y objetivo constante de mi acción, desde el día que asumí el mando. Creo poder agregar que esa era también la gran aspiración pública.

CUESTION DE LIMITES CON LA REPUBLICA DE CHILE

Senado de la Nación

18 de mayo de 1895

(Con motivo de la interpelación al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Amancio Alcorta, y con el propósito de calmar a la opinión pública, Pellegrini pone de manifiesto su espíritu pacifista en relación con la cuestión de límites con Chile, mediante un discurso que mereció el cálido elogio de Vicente Fidel López).

Sr. Pellegrini - La Honorable Cámara ha oído la exposición del señor Ministro, que el pueblo entero de la República conocerá mañana; y me felicito de haberla provocado, porque creo, señor Presidente, que estas cuestiones que afectan los intereses más vitales de este país, que hieren lo que tiene de más susceptible y más sagrado, el honor nacional, deben ser conocidas en toda su verdad y en todos sus detalles, por todos los ciudadanos de la República, para que ellos sepan hacia dónde se encaminan nuestras relaciones, cuáles son las perspectivas del porvenir, y para evitar, sobre todo, que el error o la ignorancia, hiriendo esa fibra sensible, nos conduzca a extravíos o extremos lamentables.

Lo que el señor Ministro ha dicho era ya conocido por muchas personas que tienen medios de información bastantes para poder seguir la marcha de nuestros asuntos internacionales, pero no era conocido de la generalidad.

Yo creo que en estas cuestiones diplomáticas la República Argentina no debe optar por una lucha de habilidades, ni pretender obtener un triunfo por mayor sagacidad de sus estadistas, porque todas las naciones saben defender con igual competencia y decisión, lo que creen su interés o su derecho. La verdad y la franqueza, leal y honradamente expresadas, son siempre la norma más segura en las relaciones diplomáticas.

Creo que la diplomacia argentina, en estas cuestiones de límites, debe hacerse, como decía el príncipe Bismarck, en mangas de camisa: es decir, debe ser la expresión franca, leal, sincera, de

lo que la República Argentina considera su derecho y de lo que sostendrá en todo tiempo, en toda ocasión y en todo lugar.

El día en que la República haya hecho la declaración categórica de su política internacional se sabrá, dentro y fuera del país, que lo que persigue es el cumplimiento leal de los tratados con el espíritu más grande de fraternidad americana y de consideración para todas las repúblicas vecinas dentro del respeto de su propio derecho.

Si hasta hoy no ha habido, señor Presidente, en los últimos tiempos, conflicto alguno ni divergencia que pudiera despertar temores al patriotismo argentino, y ¿cómo se explica este hecho anormal, de que la República toda, de un extremo a otro se haya sentido estremecida ante la casi seguridad de un peligro inminente y que esta conciencia no sólo haya existido dentro de la República, sino que haya alcanzado al exterior, y que todas las naciones que tienen con nosotros vínculos de algún género, estén a la expectativa de los sucesos que se desarrollarán en un porvenir muy próximo?

El señor ministro no se lo explica, y debemos a la verdad la única explicación que tiene.

Para conocer las causas de esta situación, no hay más que seguir su proceso; la manera como se ha venido formando, y confesar, con lealtad, cuál es la parte de culpa que a nosotros nos corresponde.

Yo lo he seguido, señor Presidente. Puedo explicarlo hoy, con hechos que todos pueden rectificar o ratificar.

El año próximo pasado hubo un momento de profunda agitación interior por cuestiones de política interna. A esa agitación sucedió repentinamente un cambio completo: hubo renovación en el personal del Ejecutivo; se clausuraron las sesiones del Congreso y la calma más profunda reinó en la política interior de la República.

Esta tranquilidad era funesta para las empresas de publicidad, especialmente para aquéllas que, nuevas, no tenían raíces bastantes en la opinión para poder soportarla sin graves perjuicios.

Hubo entonces quien tuvo la idea, la malhadada idea, de herir este sentimiento, siempre vibrante en el corazón argentino, el

amor a la patria, hacer sonar la campana de las alarmas y declarar que la integridad, la soberanía de la República Argentina, estaban amenazadas.

La atención pública inmediatamente prestó oído atento: nadie escucha indiferente estos anuncios. Los demás diarios tuvieron que hacerse cargo de la alarma; algunos procuraron calmarla, otros la aumentaron; la prensa de Chile recogió el guante, tomó parte en el debate y contestó en el mismo tono.

La polémica quedó trabada y los reporteros de la prensa empezaron golpear la puerta de ciudadanos eminentes, a pedirles opinión sobre cuestión de tan palpitante interés. Hubo alguno que, tratando de dar la nota más alta, y no pudiendo interpelar al Presidente de la República, le forjó un reportaje comprometiéndolo de declaraciones que obligaron al ministerio a desautorizarlas.

Se siguieron las publicaciones de nuestros hombres públicos, que trataban de dar antecedentes que calmaran la excitación, y, en un momento desgraciado, el señor perito de la República de Chile, olvidando el carácter oficial que reviste, su gran importancia personal y política, acudió a la prensa y dio su tan comentado manifiesto, sin cuidarse siquiera de consultar la opinión de su propio Gobierno.

¿Qué fue lo que dijo, señor Presidente?

Nada de nuevo; repitió las opiniones que viene sosteniendo desde veinte años atrás, los mismos argumentos, las mismas citas y los mismos antecedentes. Lo único que omitió el señor perito de Chile, fue el tratado del 93.

¿Por qué omitió el tratado del 93 en su larga exposición?

Lo omitió porque las estipulaciones expresas y terminantes de ese tratado son la rectificación más categórica, más expresa de las afirmaciones mismas de su manifiesto, y ambos no caben en el mismo documento.

Entretanto, señor Presidente, se ha producido un estado de nerviosidad, de excitación pública, que es altamente perjudicial, no sólo para los intereses materiales de la República, sino, y sobre todo, para la discusión tranquila de sus negocios internacionales.

Cuando el espíritu público está agitado y alarmado, ejerce una presión involuntaria e indebida sobre los consejos de Esta-

do, quitándoles la serenidad de juicio y de acción que requiere la defensa firme y tranquila de los derechos de la Nación; y no sólo ejercen presión sobre los consejos de Estado, sino que crean una situación en que cualquier incidente insignificante puede, en un momento dado, tornarse en un conflicto insoluble. Obra entonces la pasión, y el hecho o la palabra irreparable, se realiza o se lanza, antes que el juicio sereno haya tenido tiempo de dominar los sucesos.

Y no es este un temor imaginario; es la historia de todos los grandes conflictos y de las guerras más recientes.

Pueden existir entre dos naciones, cuestiones que las dividan profundamente, y hagan temer llegue el día de las soluciones violentas; la diplomacia en acción, velando por intereses más altos y más grandes, obra con toda cautela, busca apartar las causas que puede producir el conflicto, pero, si el espíritu público está agitado o nervioso, si el sentimiento patriótico se manifiesta en una forma más o menos tumultuosa excitado por cualquier causa, llega un momento en que un documento, un telegrama adulterado o mal interpretado, lanza dos naciones a la guerra y provoca la lucha más terrible que haya presenciado la Europa en el siglo presente.

Veinte años más tarde se sabe que la causa ocasional de esa guerra fueron unas palabras suprimidas en la publicación de un despacho, y que hubieran bastado cuarenta y ocho horas de calma y de reflexión para restablecer la verdad y evitar a Europa y al mundo, los horrores de la guerra francoprusiana.

En estos momentos, es este el único peligro verdadero que debemos conjurar.

Es por esto que provoqué esta interpelación, con objeto de poder discutir y exponer, con toda tranquilidad, cuál es la verdad de nuestra situación con relación al cumplimiento de los tratados con la República de Chile.

Me voy a permitir recorrer ligeramente todos los antecedentes de esta cuestión para probar que el conflicto entre estas dos Repúblicas no puede nacer nunca de la ejecución de los tratados del 81 y 93.

En esos tratados, señor Presidente, hay algo que es fundamental, hay una idea que es la que ha servido de base al celebrarlos, y el día que esa idea fundamental se destaque claramente, todos los detalles de los tratados podrán explicarse sin inconveniente ni resistencia alguna.

Hubo una época en que la República de Chile reclamaba la Patagonia, el Estrecho y la Tierra del Fuego, y la República Argentina sostenía el derecho incuestionable de todo aquel territorio patagónico y toda la Tierra del Fuego y el estrecho de Magallanes.

Todos conocen la larga discusión a que dio lugar esta divergencia; todos saben que hubo momentos en que la República de Chile quiso ejercer actos de soberanía en territorio que la República Argentina reputaba como suyo; todos saben que nuestra escuadra zarpó para hacer respetar la soberanía nacional, y todos saben también que hubo luego un momento en que el sentimiento de la paz y de la justicia se sobrepuso a todas estas exigencias extremas, y los dos pueblos encontraron la fórmula que respetaba su derecho y satisfacía su dignidad.

Entonces se arribó a una transacción y se dijo: la Patagonia y todas las costas que baña el Atlántico, al oriente de la cordillera de los Andes, pertenecen a la República Argentina; todo lo que hay al occidente de la cordillera, el estrecho de Magallanes, y una parte de la Tierra del Fuego bañada por el Pacífico, pertenecen a la República de Chile. Esta fue la idea fundamental, y esto fue todo el tratado del 81, y ese tratado empieza con una frase que domina y define toda la cuestión.

Dice: "El límite de las Repúblicas Argentina y de Chile, es la cordillera de los Andes hasta el grado 52". Todo lo demás del tratado, fuera de esta frase, no es más que el detalle o la indicación de los medios para hacer práctica, en el terreno, esta idea fundamental: la cordillera de los Andes es la línea divisoria entre Chile y la República Argentina.

Todos los esfuerzos de una inteligencia y una ilustración que es justamente reputada dentro y fuera de su país; todos estos sistemas inventados sobre hoyas hidrográficas, y división de aguas continentales, nunca bastarán, ni pueden bastar para destruir ni

aun conmovier esa declaración fundamental, ese hecho inmutable que el tratado ha consagrado.

Se dirá: si ahí está todo el tratado, ¿a qué los demás artículos? Sencillamente, porque la cordillera no es una línea matemática, porque se desenvuelve en una gran extensión, y era preciso determinar la manera de trazar la línea dentro de esa cordillera misma.

¿Cuál es, pues, el derecho de la República Argentina?

El derecho de la República Argentina es declarar la cordillera de los Andes como límite de su territorio, y entonces se puede hacer de esa declaración la base de toda esa diplomacia con Chile: la línea pasó por la cordillera; dentro de la cordillera pueden discutirse todas las diversas interpretaciones del tratado, todos los diversos trazados; fuera de la cordillera no hay más que la soberanía argentina que no se discute.

El tratado del año 81, señor Presidente, como he dicho, establece como hecho fundamental, que la cordillera de los Andes es la línea divisoria entre la República Argentina y Chile, prevé todas las divergencias que pueden suscitarse al trazar la línea dentro de la cordillera, e indica la manera de salvar todas las dificultades a que ella pudiera dar lugar.

Para mí, creo que ese tratado es completo, aunque reconozco que todo tratado, como toda ley, pueden dar lugar a interpretaciones diversas, y que al establecer que la línea pasara por las más altas cumbres que dividen las aguas, podía dar lugar a que una nación creyera que la de las más altas cumbres debía predominar, y otra que era la división de las aguas, siempre dentro de la cordillera. De manera que las divergencias suscitadas por la interpretación de este tratado, no importaban sino distinta manera de apreciarlas, dentro de los intereses respectivos de las dos naciones.

Nadie puede hacer un cargo a los estadistas, ni a los peritos, ni a las subcomisiones chilenas o argentinas, si al trazar la línea divisoria, dentro de la cordillera de los Andes, buscan interpretar un tratado de la manera que más les favorezca, esto es humano y natural, y jamás se puede hacer de ello ni siquiera un reproche.

Pero el señor perito de Chile, al establecer esta línea divisoria

de las aguas, olvidó los términos del tratado, hizo caso omiso de sus prescripciones fundamentales e inventó o quiso aplicar, más bien dicho, teorías geográficas que no estaban en el tratado, que no habían sido discutidas y que no habían sido aceptadas por las partes, e ideó el sistema que llama algunas veces *divortium aquarum continental*, y otras, hoyas hidrográficas.

El gobierno argentino se resistió siempre a admitir estas discusiones abstractas, y a consignar estas interpretaciones del perito chileno, en las instrucciones que debían darse a las subcomisiones.

Llegó un momento en que las relaciones entre los peritos quedaron interrumpidas, y hubo que recurrir a la acción de los gobiernos. Estos intervinieron en la solución de la dificultad, y arribaron de común acuerdo y contra la opinión del señor perito chileno, a lo que se ha llamado el protocolo del 93, y que yo llamaré, con más verdad, el tratado del 93; y digo el tratado del 93, porque tiene la doble sanción del Ejecutivo y del Congreso de Chile, y del Ejecutivo y del Congreso de la República Argentina, que son los que, en definitiva, tienen que establecer la solución en estas cuestiones.

¿Y qué dice ese tratado? Ese tratado dice, o más bien, repite con más claridad, lo mismo que consigna el tratado del 81. Dice: La línea divisoria entre Chile y la República Argentina es el encadenamiento principal de los Andes; todo lo que hay al oriente del encadenamiento principal de los Andes, pertenece a la soberanía argentina, montes, valles, lagunas, ríos o partes de ríos; todo lo que hay al occidente del encadenamiento principal de los Andes, valles, lagos, ríos o partes de ríos, pertenece a Chile.

¿Qué quiere decir que al oriente de la línea principal de los Andes puede haber ríos o partes de ríos? Quiere decir que pueden, en las llanuras de la Patagonia, nacer ríos que se dirijan al occidente, se abran paso a través de la cordillera y vayan a desaguar en el Pacífico, al occidente del encadenamiento principal de los Andes; y, entonces, la línea divisoria que pasa por ese encadenamiento, tiene que cortarlos en dos partes.

Y esto, que ha sido declarado y sancionado por el Poder Eje-

cutivo y el Congreso de Chile, vale más que la opinión persistente del perito chileno.

Ese es el reconocimiento completo de que no hay hoyas hidrográficas ni división de aguas continentales, sino división de aguas dentro de la cordillera, y que es la línea principal de la cordillera la que debe prevalecer en caso de duda.

Entretanto, señor Presidente, las comisiones de Límites han continuado sus tareas: he tenido ocasión de informarme de sus trabajos y me encuentro con este hecho, que contribuye a afianzar más lo que ya he dicho y a alejar todo temor próximo de divergencias y discusiones diplomáticas. Resulta que, en nueve décimas partes de la cordillera, concuerdan exactamente las dos interpretaciones: la línea de las altas cumbres con la división de las aguas; y que las comisiones que actualmente trabajan allá, podrán continuar sus operaciones por más de dos años, sin que lleguen a ningún punto donde puedan empezar divergencias de importancia. Lo que quiere decir que los temores de divergencias entre los dos gobiernos, importan anticiparse a los trabajos de un porvenir relativamente lejano.

El día que lleguen a ese punto, ¿qué es lo que debe suceder, qué es lo que va a suceder? Lo que marca el tratado del 81.

Allí donde se bifurque la cordillera de los Andes y no sea clara la línea de las más altas cumbres que dividan las aguas, ¿qué deben hacer las comisiones?

Deben levantar un plano detallado del lugar, para que se conozca con perfecta exactitud la orografía e hidrografía del mismo, para que puedan los peritos en primera instancia, y los gobiernos en segunda, determinar cuál es la línea y por dónde debe pasar con arreglo al tratado. De manera que para que el conflicto se produzca, es necesario que exista divergencia en las comisiones; que elevados a conocimiento de los peritos los planos del lugar donde la encuentren, no convengan en los puntos por donde debe pasar la línea, con arreglo a las estipulaciones del tratado; y que, por último, llevada la cuestión a los gobiernos, tampoco concuerden éstos en esa línea, y en tal caso, si las pretensiones de alguno de los dos países no son tales que coloquen

la cuestión fuera de los tratados, queda el recurso que éstos señalan para solucionar en última instancia la cuestión.

Los antecedentes que ha dado el señor Ministro, las varias divergencias que se han suscitado y han sido allanadas satisfactoriamente por el Gobierno, me hacen sostener firmemente que el desacuerdo entre los dos países no puede nacer de la aplicación del tratado de límites, porque dentro del tratado están todos los medios indicados para dirimir cualquier dificultad.

Si los conflictos vienen, señor Presidente, vendrán porque alguno de los dos países tiene intención de provocarlos y, entonces, la cuestión de límites puede servir de pretexto como cualquiera otra.

Y yo pregunto, señor Presidente, ¿puede haber esta intención en alguno de los dos gobiernos?

Por lo que respecta a la República Argentina, basta mirar su mapa, señor Presidente, para conocer cuál es su política internacional.

Tiene un territorio enorme desde los trópicos hasta las regiones polares; hay en él todos los climas y todos los productos de la tierra, y caben millones y centenares de millones de hombres, que, con el tiempo, lo poblarán y harán de la República Argentina una de las naciones más grandes y más poderosas de la Tierra.

¿Qué podrá buscar en la guerra? ¿Extensión de territorio? Le sobra. ¿Glorias? En su corta historia tiene las bastantes para satisfacer las más grandes exigencias del amor patrio.

¿Qué le podría ofrecer la guerra?

Le ofrecería sólo un puñado de laureles regado con la mejor de su sangre como compensación a terribles males.

Esta no puede ser nunca la política argentina.

¿Podría ser la política chilena?

Señor Presidente: sería formar muy pobre idea de la República Argentina, quien admita que pueda ser mirada tan en menos que se la trate como una simple pieza que una potencia americana pudiera mover a voluntad, sobre el tablero de sus ambiciones o planes políticos.

No, señor Presidente; mientras que la sensatez domine en los

consejos del gobierno chileno, no habrá quien juegue allí la suerte y el porvenir de su país, al dudoso azar de una guerra con la República Argentina.

Tengo plena y entera confianza en que la política del Gobierno de Chile no puede ser, hoy y mañana, sino la de ayer: la de paz y concordia con la República Argentina, como lo ha demostrado en los casos en que ha sido llamado a actuar de una manera definitiva en los tratados de 1881 y 1893.

Si se buscan los motivos del desacuerdo, señor Presidente, en el incidente de San Francisco, este incidente, lejos de ser para mí motivo de temores, es una prueba más de todo lo que vengo afirmando.

En las instrucciones de abril de 1890, el perito argentino y el perito chileno establecieron que en las demarcaciones se empezaría al norte por el paso de San Francisco. Cuando se dijo paso de San Francisco, la cancillería y el perito argentinos entendían, no un punto matemático en la cordillera, que no era posible fijar desde el gabinete, sino el camino que de la República Argentina conduce a Chile y que pasa por San Francisco.

Fueron las subcomisiones a aquel lugar y colocaron el hito al pie del cerro de San Francisco, en el mismo paso.

Apercibida del error la cancillería argentina, reclamó manifestando que consideraba ese hito mal colocado, y el perito chileno declaró que el asunto estaba concluido, que la colocación del hito por las subcomisiones era definitiva y que no había lugar a volver sobre ese punto.

En disconformidad, llevó la cuestión ante los respectivos Gobiernos y Congresos, y el Gobierno y Congreso chilenos declararon expresamente, por el tratado del 93, que se revisaría la colocación de ese hito, para determinar si estaba dentro de los términos del tratado y para removerlo en caso de que hubiera error en la colocación.

De manera que el Congreso chileno, en el tratado del 93, reconoció que era posible que ese hito estuviera mal colocado y que sería removido en caso de que el error se probara.

Se ha dicho, señor Presidente, -o lo ha dicho el perito chile-

no -, que la República Argentina, al decir que ese hito estaba mal colocado, “no ha dicho en qué lugar debe colocarse”. Es cierto; porque tenía previamente que levantar un plano de toda esa región, establecer con toda claridad y verdad el sistema orográfico de San Francisco y sus alrededores hasta la cordillera, para poder decir en definitiva : “El hito está mal colocado en San Francisco y debe colocarse en tal punto de la cordillera”. Estos son los planos que se están construyendo; y, una vez terminados; demostrarán de una manera evidente que el hito de San Francisco no está bien colocado; y entonces, será llegado para el Gobierno argentino el momento oportuno de informar al Gobierno chileno sobre el verdadero sitio en que se debe colocar, todo de acuerdo con el tratado del 93.

.....

Ahora, señor Presidente, el hecho de que no exista peligro inmediato de un rompimiento entre estas dos naciones, por razón de la cuestión de límites, ¿importa acaso decir que la República Argentina debe abandonarse por completo y descuidar la guarda de intereses tan sagrados?

De ninguna manera; no deben vincularse dos cuestiones que no tienen ni pueden tener relación inmediata, y que importan sólo el ejercicio de un derecho indiscutido y de un deber imprescindible.

Hace cuatro años que la República viene transformando su material de guerra; hace tiempo trata de organizar sus milicias como consecuencia lógica de los progresos modernos en el arte de la guerra. ¿Procede así en vista de un peligro inmediato? De ninguna manera. En otro tiempo bastaba, señor Presidente, un corazón bien puesto, un buen caballo y un buen sable para formar en poco tiempo un granadero a caballo, y un guardia nacional se convertía en veterano en pocos meses; bastaba tener dinero disponible para adquirir en cualquier momento todas las armas necesarias.

Todo eso ha variado hoy.

Para tener el armamento que un país como la República Argentina está en el deber de tener, se necesita mucho dinero y

mucho tiempo para instruir a su guardia nacional en el manejo de esas armas perfeccionadas, se requieren prolongados ejercicios; y esto hace, señor Presidente, que la Nación tenga la obligación, el deber de armarse cuando la paz esté mejor asegurada, porque cuando la amenaza de la guerra se presenta, entonces ya es tarde y no hay tiempo bastante para armar u organizar las fuerzas necesarias.

El derecho que la República Argentina tiene de estar armada y preparada en cualquier momento para defender todo lo que tiene de más caro y sagrado la Nación, es un derecho que no puede discutirse ni puede ser una amenaza para nadie.

Por consiguiente, señor Presidente, todos estos actos que ejecuta la República Argentina, los que viene realizando de tres años a esta parte, no pueden revelar ni denunciar en el gobierno o en el pueblo argentino, intenciones hostiles o temores próximos.

Con las anteriores consideraciones, señor Presidente, no he tratado de amortiguar en lo más mínimo las nobles expansiones del espíritu nacional, creyendo, por el contrario que es altamente benéfico para los intereses generales del país este viril empeño de instruirse en el ejercicio de las armas, que no sólo fortalece el cuerpo sino que levanta el espíritu y permite a la Nación colocarse militarmente a la altura que le corresponde, como una de las primeras potencias de América, y lejos de ser contrariado debe ser alentado por el Gobierno, ofreciéndole todas las facilidades y todos los alicientes que estén a su alcance.

Y hago esta observación, señor Presidente, para que no se crea que al procurar llevar la confianza y la tranquilidad a todos los espíritus, trate al mismo tiempo de enervar este sentimiento nacional que tan hermoso y tan patriótico se manifiesta; quiero solamente que pueda decirse mañana, a la Nación entera, que se entregue tranquila a las tareas fecundas de la paz, buscando su engrandecimiento por el trabajo que ennoblece y vigoriza, y que viva en la confianza de que su derecho, su honor, su soberanía, están resguardados por la doble garantía de la fe de los tratados y del patrimonio nacional.

AMNISTÍA GENERAL DE CIVILES Y MILITARES

Proyecto de Ley

Cámara de Diputados de la Nación

Sesión del 11 de junio de 1906

(Este último discurso de Carlos Pellegrini, que constituye la despedida política del estadista, es un trasunto de nuestra historia en ese tiempo, analizada con objetividad y realismo. Cabe destacar en él su postura contraria a las revoluciones, que siempre lo caracterizó, y su concepción de la misión que le compete a las fuerzas armadas en el contexto de la disciplina militar).

Sr. Pellegrini - Voy a votar, señor Presidente, en favor de este proyecto pero como no lo voy a hacer, precisamente, por las razones que acabamos de escuchar, me permitirá la Cámara que funde brevemente mi voto.

Se pretende que ésta es una ley de olvido, que va a restablecer la calma de la situación política y a fundar la paz en nuestra vida publica.

No es cierto.

Ni los acusados ni los acusadores, ni ellos ni nosotros hemos olvidado nada. Puede decirse de todos lo que se decía de los emigrados franceses después de su larga emigración: ¡nada han aprendido y nada han olvidado!

Lo único que se ha olvidado y se olvida son las lecciones de nuestra historia, de nuestra triste experiencia. Se olvida que esta es la quinta Ley de Amnistía que se dicta en pocos años y que los hechos se suceden con una regularidad dolorosa: la rebelión, la represión, el perdón. Y está en la conciencia de todos, señor Presidente, que esta amnistía, que se supone ser la última, no será la última; será muy pronto, tal vez, la penúltima.

¿Y por qué, señor Presidente?

Porque las causas que producen estos hechos subsisten; y no sólo subsisten en toda su integridad, sino que se agravan cada día.

El año 93 se encontraba la República en una situación difícil; estaba convulsionada. Un gran partido buscaba la reacción ins-

titucional y la verdad de los principios constitucionales, por medio de la revolución; otro partido, en el que también tenía yo el honor de figurar, buscaba los mismos fines, pero por medio de la evolución pacífica.

Llegó un momento, señor Presidente, tan difícil, que el partido a que pertenecía, a lo menos sus principales hombres, desesperaron de la tarea; y en esa circunstancia, solicitado por el señor Presidente de la República, doctor Sáenz Peña, manifesté francamente mi opinión, y le dije que creía que, para alcanzar el fin que todos nos proponíamos debería el Presidente de la República llamar a otros hombres, porque nosotros estábamos vencidos en la jornada, y le indiqué entonces que entregara la dirección política del país a una de nuestras más grandes inteligencias, a uno de nuestros más grandes estadistas, a un hombre cuya honestidad política, cuyo sincero patriotismo eran indiscutibles, un adversario decidido mío, al doctor Del Valle. Y la razón que tuve para darle este consejo, era que esperaba que él, con la autoridad que le daban sus vinculaciones políticas y su influencia personal, pudiera dominar esa tendencia revolucionaria y con el apoyo de todos, buscar el ideal que todos perseguíamos y llegar a la verdadera reacción institucional, al verdadero respeto de los principios constitucionales. El presidente Sáenz Peña aceptó mi consejo, y mi amigo personal y adversario político, el doctor Del Valle, fue llamado al ministerio de la Guerra.

Tuvimos una larga discusión en que, desgraciadamente, resalta la completa divergencia de nuestras ideas. Yo era partidario, como lo he sido siempre, de la evolución pacífica, que requiere como primera condición la paz; él no lo creía: era un radical revolucionario. Creía que debíamos terminar la tarea de la organización nacional por los mismos medios que habíamos empleado al comenzarla.

Me alejé de esta capital a las provincias del norte, y le dejé en la tarea. Desgraciadamente, se produjo lo que había previsto. La dificultad que tiene la teoría revolucionaria es que es muy fácil iniciarla y muy difícil fijarle un límite. Recordé, entonces, como ejemplo, que queriendo el emperador Nerón sanear uno de los

barrios antihigiénicos de Roma, resolvió quemarlo, y dio fuego a la ciudad; pero como no estaba en su mano detener las llamas, ellas avanzaron, y no sólo quemaron los tugurios, sino que llegaron también a los palacios y a los templos.

Efectivamente, señor Presidente: a pesar de todo el sincero patriotismo, de toda la inteligencia del Primer Ministro en aquella época, llegó un momento en que la anarquía amenazaba conflagrar a toda la República. No necesito continuar: vinieron los cambios y los sucesos que todos conocemos.

Y bien, señor Presidente: han pasado trece años; hemos seguido buscando en la paz, en el convencimiento, en la prédica de las buenas doctrinas, llegar a la verdad institucional; y si hoy día se me presentara en este recinto la sombra de Del Valle, y me preguntara: “¿Y, cómo nos hallamos?”, ¡tendría que confesar que han fracasado lamentablemente mis teorías evolutivas y que nos encontramos hoy peor que nunca!

Y bien, señor Presidente: si esta es la situación de la República, ¿cómo podemos esperar que por esta simple ley de olvido vamos a modificar la situación, vamos a evitar que se reproduzcan aquellos hechos? Si dejamos la semilla en suelo fértil, ¿acaso no es seguro que mañana, con los primeros calores, ha de brotar una nueva planta y hemos de ver repetidos todos los hechos que nos avergüenzan ante las grandes naciones civilizadas? ¿No nos dice esta Ley de Amnistía, no nos dice esta exigencia pública, que viene de todos los extremos de la República, esta exigencia de perdón que brotó al día siguiente del motín, que hay en el fondo de la conciencia nacional algo que dice: esos hombres no son criminales; esos hombres podrán haber equivocado el rumbo, pero obedecían a un móvil patriótico? Ha habido militares que han sido condenados, que han ido a presidio, que han vestido la ropa del presidiario, y cuando han vuelto nadie les ha negado la mano, ¿por qué?, porque todos sabemos la verdad que hay en el dicho del poeta: “es el crimen, no el cadalso, el que infama”.

Bien, señor Presidente; sólo habrá ley de olvido; sólo habrá ley de paz, sólo habremos restablecido la unión en la familia argentina, el día que todos los argentinos tengamos iguales derechos, el día que no se les coloque en la dolorosa alternativa, o

de renunciar a su calidad de ciudadanos, o de apelar a las armas para reivindicar sus derechos despojados.

Y no quiero verter esta opinión sin volver a repetir, para que todos y cada uno carguemos con la responsabilidad de lo que está por venir: no sólo no hay olvido, no sólo todas las causas están de pie sino que la revolución está germinando ya.

En los momentos de gran prosperidad nacional, los intereses conservadores adquieren un dominio y un poder inmenso, y entonces son imposibles todas estas reivindicaciones populares; pero, ¡ay del día, que fatalmente tiene que llegar, en que esta prosperidad cese, en que este bienestar general desaparezca, en que se haga más sombría la situación nacional! ¡Entonces vamos a ver germinar toda esta semilla que estamos depositando ahora, y quiera el Cielo, señor Presidente, que no festejemos el centenario de nuestra Revolución con uno de los más grandes escándalos que pueda dar la República Argentina!

Voy a votar, pues, esta amnistía respondiendo al anhelo público, pero, al hacerlo, he querido pronunciar estas palabras para llamar a los gobernantes al sentimiento de su deber, para decirles que no es con frases, sean sinceras o sean mentidas, que vamos a curar los males que hoy afectan a la República, sino con voluntad, con energía, con actos prácticos, con algo que levante el espíritu, con algo que haga clarear el horizonte y que permita a los ciudadanos esperar en la efectividad de su derecho renunciando a estas medidas violentas.

Tal vez, señor Presidente, sea este nuevo pedido un eco más que se pierda. Por mi parte aprovecharé siempre todo momento para continuar en esta prédica. No abandono los principios que siempre he profesado. Condeno y condenaré siempre los actos de violencia; pero será doloroso que llegue un día en que tenga que convencerme de que todas estas invocaciones sinceras al patriotismo y al deber han sido estériles, y que haya que abandonar a los hechos la suerte que el porvenir les depare.

Pero, señor Presidente, si voy a acompañar a la Comisión en este voto, no puedo en manera alguna acompañarla en la ampli-

tud que ha dado a esta ley, y votaré por el proyecto tal como lo presentó el Poder Ejecutivo.

Es por razones mucho más fundamentales que las que se han expuesto, que voy a dar este voto limitado.

Yo creo, señor Presidente, que se trata de algo fundamental, de algo que afecta nuestra misma organización política, nuestro porvenir como Nación. No es admisible, en ningún caso, bajo ningún concepto, sin trastornar todas las nociones de organización política, equiparar el delito civil al delito militar, equiparar el ciudadano al soldado. Son dos entes absolutamente diversos. El militar tiene otros deberes y otros derechos; obedece a otras leyes, tiene otros jueces; viste de otra manera, hasta habla y camina de otra forma. El está armado, tiene el privilegio de estar armado, en medio de los ciudadanos desarmados. A él le confiamos nuestra bandera, a él le damos las llaves de nuestra fortaleza, de nuestros arsenales; a él le entregamos nuestros conscriptos y le damos autoridad para que disponga de su libertad, de su voluntad, hasta de su vida. Con una señal de su espada se mueven nuestros batallones, se abren nuestras fortalezas, baja o sube la bandera nacional, y toda esta autoridad y todo este privilegio, se lo damos bajo una sola y única garantía, bajo la garantía de su honor y de su palabra.

Nosotros juramos ante Dios y la Patria, con la mano puesta sobre los Evangelios; el militar jura sobre el puño de su espada, sobre esa hoja que debe ser fiel, leal, brillante como un reflejo de su alma, sin mancha y sin tacha. Por eso, señor, la palabra de un soldado tiene algo de sagrado, y faltar a ella es algo más que un perjurio.

Y bien, señor Presidente, es este el cartabón en que tienen que medirse nuestros jóvenes militares, para saber si tienen la talla moral necesaria para ceñir la espada, que es el legado más glorioso de aquellos héroes que nos dieron patria; para vestir ese uniforme lleno de dorados y galones, que sería un ridículo oropel si no fuera el símbolo de una tradición de glorias, de abnegación y de sacrificio que obligan como un sacerdocio al que lo lleva.

No, señor Presidente, no podemos equiparar el delito militar

al delito civil. Sarmiento decía, una vez, repitiendo las palabras que San Martín pronunciara con relación a uno de los brillantes coroneles de la Independencia: “El ejército es un león que hay que tenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla”.

Y esa jaula, señor Presidente, es la disciplina, y sus barrotes son las ordenanzas y los tribunales militares, y sus fieles guardianes son el honor y el deber.

¡Ay de una nación que debilite esa jaula, que desarticule esos barrotes, que haga retirar esos guardianes, pues ese día se habrá convertido esta institución, que es la garantía de las libertades del país y de la tranquilidad pública, en un verdadero peligro y en una amenaza nacional!

No, señor Presidente. Establezcamos la diferencia, salvemos la disciplina, siquiera sea en la forma benévola en que lo hace el Poder Ejecutivo; pero, de cualquier manera, establezcamos esta equivalencia que importa destruir lo más grande, lo más eficaz, lo más fundamental que tiene el ejército, más que el saber y más que los cañones de tiro rápido: las ordenanzas y la disciplina; y que nuestros regimientos repitan siempre lo que los viejos regimientos decían al terminar la lista de la tarde cuando se unían en una sola voz la de los jefes y los soldados: ¡Subordinación y valor, para defender la patria!

Indice

Carlos Pellegrini, Legislador y Hombre de Estado

Prólogo, Selección y Notas de

Enrique Germán Herz	7
Semblanza de un estadista multifacético	7
Primeros años de Pellegrini. Sus estudios universitarios. La guerra con el Paraguay.....	13
Su iniciación como político y Legislador	18
Pellegrini durante la presidencia de Avellaneda	22
Ministro de Avellaneda. Los sucesos de 1880. Senador y ministro de Roca. Candidato a Vicepresidente	24
Pellegrini en el marco de la gestión presidencial de Juárez Celman. La Revolución de 1890. Presidencia de Carlos Pellegrini.....	30
Nuevamente Senador Nacional. Rompimiento definitivo con Roca. Regreso a la Cámara de Diputados de la Nación. El último discurso.....	33
Bibliografía básica	37

Textos parlamentarios de Carlos Pellegrini

Proyectos de Ley. Discursos y Mensajes

Industria Nacional. Proyecto de Ley de Aduanas.....	40
Funeral por los caídos en la Revolución del 80	41
Creación del Territorio Nacional de Misiones	46
Situación Financiera. 17 de diciembre de 1890.....	64
Inauguración del período de Sesiones Ordinarias de 1892 ..	71
Cuestión de límites con la República de Chile.....	77
Amnistía general de Civiles y Militares	89

Este libro se terminó de imprimir
en los Talleres de Artes Gráficas Yermal S.R.L.
Av. Cobo 1857 - (1406) Buenos Aires
el 30 de abril de 2000